ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 25
Jueves 14 de junio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 25
Jueves 14 de junio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleni
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alvarado Arias, Mileidy	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Chan Mora, Carmen Irene	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 24 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 52

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 52
PRIMER DEBATE 52
EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 52
SEGUNDOS DEBATES 52
EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY Nº 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS 52
EXPEDIENTE N.° 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 53
EXPEDIENTE N.° 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 53
EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA 53
EXPEDIENTE N.° 18.968, EJERCICIO SUSTENTABLE DE LA PESCA SEMIINDUSTRIAL CAMARONERA EN COSTA RICA 53
EXPEDIENTE N° 19.445, AUTORIZACIÓN A LA FUERZA PÚBLICA PARA QUE COMPLEMENTE EL TRABAJO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO EN EL CONTROL Y LA VIGILANCIA VEHICULAR 53
EXPEDIENTE N.° 19.932, ADICIÓN DEL INCISO 4) AL ARTÍCULO 49; DEL SUBINCISO 12) AL INCISO B), Y DEL INCISO C) AL ARTÍCULO 67, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY N.° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE 4 DE JUNIO DE 2008 53
EXPEDIENTE N.° 20.745, MODIFICACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N.° 9481, CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, DE 13 DE SETIEMBRE DE 2017 61

EXPEDIENTE N.° 20.447, LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONEXAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO 61

EXPEDIENTE N.° 20.489, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL MORA, PARA QUE SEA DESTINADO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 61

EXPEDIENTE N.º 20.458, AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL 65

EXPEDIENTE N.º 19.047, LEY DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE TILARÁN 68

EXPEDIENTE N.º 20.334, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA INDEPENDIENTE MORPHO 71

EXPEDIENTE N.° 20.691, DESAFECTACIÓN DE USO Y DOMINIO PÚBLICOS DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000, AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA 77

EXPEDIENTE N.° 18.589, APROBACIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS 81

PRIMEROS DEBATES 81

EXPEDIENTE N.°19.571, LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. 81

EXPEDIENTE N.° 20.397, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS 86

ANEXOS 88

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, damos inicio a la sesión ordinaria número 25. Con la presencia de cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Entonces, inicia la sesión ordinaria número 25. Les ruego, por favor, a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 24

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 24.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia entonces en la sección de asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.

Iniciamos con el control político a cargo de la diputada Aida Montiel Héctor.

De previo a darle la palabra a la diputada, voy a pedir un poco de orden en el salón de sesiones para poder escuchar de manera respetuosa y en la forma debida la intervención de la diputada Montiel Héctor.

Les ruego, por favor, a las señoras diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Diputada Montiel Héctor, perdón, disculpe, ahora sí, puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

La lucha contra el desempleo es una labor ardua a la que el país no debe dar tregua. Las acciones para fomentar la creación de nuevos empleos en diferentes sectores de la economía no han sido suficientes y se constituyen como uno de los principales retos del país para este cuatrienio, y uno de los temas que más preocupa a los costarricenses.

Así lo demuestra la Encuesta continua de empleo para el primer trimestre del presente año. La tasa de desempleo se situó en diez punto tres, el porcentaje de las personas ocupadas con empleo formal fue cincuenta y ocho punto seis y la tasa de ocupación disminuyó dos punto dos puntos porcentuales.

Para los hombres la tasa de participación fue setenta y dos punto seis, representando una fuerza de trabajo masculina de uno punto cuarenta y un millones de personas, sin cambio respecto al año anterior.

En el caso de las mujeres, la participación fue de cuarenta y dos punto siete y su fuerza de trabajo representó ochocientas veintitrés mil mujeres. La tasa neta de participación femenina disminuyó dos punto tres puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre del año anterior.

Lo anterior implica que para lograr una disminución sustantiva del desempleo nacional es preciso reducir la tasa de desempleo femenino. Esta disminución en la participación laboral se presenta tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

La participación laboral, según zona de residencia, se estimó en cincuenta y ocho punto dos en la zona urbana, y disminuyó uno punto ocho puntos porcentuales de forma significativa. En la zona rural, esta tasa se ubicó cincuenta y seis punto cuatro con una disminución de uno punto cinco puntos porcentuales en el primer trimestre del año.

La fuerza de trabajo urbana la componen uno punto sesenta y seis millones de personas, mientras que en la zona rural fue de quinientas setenta y seis mil personas, lo que manifiesta la gran necesidad de atender la problemática del empleo en zonas rurales, dejando a un lado el enfoque urbano, potenciando los recursos y mano de obra en zonas donde más lo requieren.

A nuestro país le hace falta una visión compartida del futuro, una visión para resolver nuestros problemas más serios.

Compañeras y compañeros, la crisis fiscal que arrastra el país, y que tiende a empeorar, amenaza la estabilidad, el crecimiento y la generación de empleo, lo que implica que la falta de oportunidades y de puestos de trabajo lleva a que la población joven se vea obligada a salir en busca de nuevas y mejores oportunidades.

Sin embargo, nos preguntamos si no ha llegado ya el momento de hacer una apuesta para combatir el desempleo, si la situación en la que nos encontramos no se merece el mayor de los esfuerzos por parte del Gobierno.

En las regiones fronterizas y costeras el desempleo es considerablemente mayor que en la región central del país. Según el Estado de La Nación, en el año 2017 el empleo en actividades agropecuarias pasó de representar un veinticinco punto tres en el 2001, a solo un trece punto seis en el 2016, mientras que el empleo en hoteles y restaurantes creció de nueve punto cuatro a doce punto ocho en el mismo período.

Estos datos nos muestran que es preciso luchar para evitar que el sector agrario siga perdiendo activos. Es vital que exista un relevo generacional para que pueda fortalecerse y consolidarse bajo un mismo objetivo de encontrar posibilidades de empleo complementarios para los agricultores y sus familias.

A menudo nos preguntamos: ¿cómo hacer para que esta economía genere más y mejores empleos?, ¿cómo hacer para que los jóvenes que salen del colegio y las universidades consigan un empleo que satisfaga sus aspiraciones o necesidades?

La única forma es por medio de la inversión privada, la creación de nuevas empresas, ya sea por el mercado doméstico o de exportación, ya sea de empresarios costarricenses o extranjeros.

Está comprobado que en nuestro país existe una relación positiva entre mayor inversión mayor crecimiento, así como entre crecimiento y mayor empleo y mejores salarios.

Costa Rica tiene un gran potencial para crecer y mejorar las…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada, si gusta le consignamos en el acta lo pendiente de la intervención. De acuerdo.

(Ver anexo n.º 1)

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores, del Partido Unidad Social Cristiana, hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

He venido dándole seguimiento al tema de austeridad, por parte de las diferentes instituciones de este país.

He visto en estos días que el Poder Judicial hace un recorte de dos mil millones a su presupuesto. Tengo entendido de que se hace un recorte a ciertos programas, que en temas porcentuales, de acuerdo al presupuesto, son bien representativos, pero siguen tocándose también a la clase laboral de este Poder de la República.

Hace unos días, a veces por el tema de mucho agrado de todos, pero de otros sí, había hecho la excitativa a este Directorio de la Asamblea Legislativa en cuanto al tema de uso de vehículos. Hoy quiero involucrar a los otros dos poderes de la República: el Poder Judicial, y al Poder Ejecutivo.

Me he permitido enviarle una nota al señor presidente, a don Carlos Alvarado Quesada, solicitándole de que considere la posibilidad de eliminar el uso discrecional de vehículos a los altos jerarcas, porque hace un tiempo se eliminó, pero de cierto sector para abajo. Dispondrá él a cuáles sí requieren, porque los vehículos además de eso involucran choferes, involucra gastos que corresponde a todo vehículo automotor.

Igualmente, le hago una excitativa muy respetuosa —y alguien me decía por ahí: qué valiente, diputado, meterse en esos temas— la excitativa se la hago propiamente a la Corte Plena, a los señores magistrados que hoy gozan igualmente de choferes, de vehículos. Y no gozan de gastos de representación por una sencilla razón, porque se le eliminaron, se le cambiaron por un plus adicional en el salario por ser magistrados.

Hoy un magistrado con cuarenta anualidades su salario anda en diez millones de colones y, además de eso, se le reconocen los viajes y muchos de ellos utilizan supuestamente los vehículos hasta para asuntos familiares y personales.

Viví la experiencia hace unos días en una actividad que hubo en la Universidad de Costa Rica, que inició a las ocho de la mañana y terminó a las cuatro de la tarde. Y ahí estaban la fila de vehículos de los señores magistrados con sus choferes dentro de los vehículos, con todos sus aires acondicionados y los vehículos en gasto de combustible permanente, y esa es la función.

Si hago la excitativa también de que los funcionarios choferes sean reubicados, porque así está requiriendo también las instituciones y así no utilizan plazas nuevas, sino que puede haber una excelente reubicación de todas estas personas.

Me parece que me podrían decir que porcentualmente no es tan significativo, pero es un mensaje a la población nuevamente diciéndole: todos somos responsables de poder ayudar a solventar este problema fiscal que tiene este país.

Y algunos dicen: mirá, son temas políticos. No, no, no, son temas políticos, si es que el Partido Unidad Social Cristiana ha sido muy responsable con las finanzas de este país. Normalmente nosotros no estamos de acuerdo con la posición de los impuestos, nosotros creemos en el crecimiento económico, en la reactivación económica de este país. Pero a raíz de la coyuntura estamos valorando esas posibilidades del tema de impuestos.

Pero no, no, y quiero aclarar, no somos ni diputados sumados en automático, ni somos tampoco cogobierno.

Por eso llamo a la cordura a los altos jerarcas de este país que le den una muestra al país, que le den una muestra al costarricense de que también tiene la voluntad de poder hacer las cosas y aprobar una disminución.

La tarea se la dejo al Directorio legislativo, al presidente don Carlos Alvarado y a la Corte Plena de este Poder Judicial.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Salas Eduarte, hasta por cinco minutos, diputada.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras, señores de la prensa.

Mediante el decreto 33158 MP, se declara el día 15 de junio de cada año como el Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra la Persona Adulta Mayor, con el fin de apoyar todas las actividades que se realizan para eliminar el flagelo contra este sector de la población.

En este sentido, el artículo 1 insta a que en los lugares públicos o privados se promuevan encuentros entre generaciones que posibiliten estimular el respeto y la consideración a las personas adultas mayores.

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Conapam, será la institución pública encargada de organizar y realizar las diferentes actividades para las personas adultas mayores según este decreto.

El Poder Ejecutivo sustenta jurídicamente este decreto en los objetivos básicos que dan el fundamento a la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, en el número 7935, y su Reglamento, que buscan garantizar en este sector de la población mayor igualdad de oportunidades, de vida digna, participación activa, instancia permanente en el núcleo familiar y comunitario, aprovechamiento de la experiencia de conocimiento de estas personas, atención integral, protección y seguridad social.

Debemos tener claro que esta obligación de proteger al adulto mayor no es solo del Estado, sino de toda la sociedad y, en ese sentido, encontramos en nuestro país varias organizaciones privadas sin fines de lucro, entre esas Ageco, que tiene como misión desarrollar programas sociales y servicios para las personas mayores, promoviendo la incidencia política y la sensibilización sobre la vejez y el envejecimiento.

Actualmente, Ageco lidera una campaña nacional de conmemorar este día en las diferentes comunidades del país gestionando ante los gobiernos locales que realicen acciones que permitan evitar tantos abusos en estos ciudadanos.

Desde la Asamblea Legislativa, apoyaremos todas las propuestas de mejoramiento de las condiciones de calidad de vida en los adultos mayores, que en muchas ocasiones son discriminados por la misma sociedad y las nuevas generaciones.

La Convención Interamericana de los Derechos Humanos en la Ley 93, aprobada en Costa Rica con la Ley 9394, del 8 de setiembre del 2016, en su artículo primero señala que el objeto de esta normativa es promover, proteger, asegurarle el reconocimiento pleno en goce de ejercicio en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor.

Los principios generales que dan origen y aplicación a esta legislación internacional son entre los más importantes darle el valor a la persona mayor, su papel en la sociedad y contribución al desarrollo, a la dignidad, a la independencia, al protagonismo y a la autonomía de la persona, bienestar, cuidado, seguridad física, económica y social.

Como diputada, daré énfasis en mi labor comunal y legislativa a la atención de estas personas adultas mayores, gestionando la aprobación de leyes que mejoren su calidad de vida, su cuidado, su atención en la sociedad. Además, será tarea esencial solicitarle al Gobierno que dicte y ejecute políticas públicas dirigidas a prevenir el abuso, el maltrato, la marginación y la negligencia contra estas personas que han brindado al país, durante sus años de trabajo laboral, su amor a la democracia, a la paz y el fortalecimiento a nuestro Estado social de derecho.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Quedan cuarenta segundos de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Hasta por cuarenta segundos el diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Ya hemos avanzado bastante, y creo que hoy es, una pregunta, ¿tenemos cuórum?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sí, lo que pasa es que varias y varios diputados se encuentran tanto en el cafetín como en la sala anexa.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Decía que estos días y estos avances que hemos tenido hemos enviado señales importantes de cómo podemos avanzar y cómo podemos resolver.

Yo quiero insistir en que tenemos que pensar todos en cómo generamos proyectos de ley que nos permitan reactivar la economía, no va a ser suficientes con impuestos, no va a ser suficiente ordenando el gasto, vamos a tener que crecer más, y en ese caso hay una agenda importante en la Comisión…

Sí hay una agenda importante en la Comisión de Asuntos Económicos y hago un llamado para que en las diferentes comisiones establezcamos foros que nos permitan identificar proyectos de ley que nos pongan a caminar al país, que ayuden al aparato productivo y que den herramientas a los costarricenses para soportar no solo la nueva carga tributaria, sino también que nos permita tener mayores ingresos a los costarricenses.

Aparte del costo de la vida que es otro tema, pero insisto y será muy insistente en que es urgente que en esta Asamblea Legislativa avancemos en una agenda en favor del sector productivo nacional.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, señores diputados, señoras y señores de la prensa, costarricenses que nos están siguiendo por los diferentes medios.

Mañana 15 de junio estaremos conmemorando el día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.

Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2011.

Según información proporcionada por el Conapám el abuso a las personas de edad avanzada genera fuertes repercusiones como los daños físicos permanentes, trastornos en la alimentación, depresión, sentimientos de soledad, angustia, miedo y aislamiento, entre otros.

Sin duda alguna, las conductas abusivas hacia las personas adultas mayores por parte de familiares, personal de instituciones públicas y privadas son una clara violación a los derechos humanos de estas personas.

Es claro que no hemos desarrollado como sociedad una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores.

Pese a que esta población continúa creciendo en relación con otros grupos etáreos.

Muchas personas viven con la idea de que nunca envejecerán, y no se dan cuenta que empezamos a envejecer desde que nacemos.

Son muy diversas las formas de violencia que se ejercen contra las personas adultas mayores.

Hay desde la violencia patrimonial o despojo de sus bienes, la violencia física, sicológica y hasta violencia sexual, pero también hay otras formas más sutiles y peligrosas, porque no se asumen como maltrato y se dan todos los días en nuestras familias, por ejemplo, no proveer de alimentos ni de ropa adecuada, no escuchar y atender sus necesidades, no procurarles afecto, ignorarles, permitirles que vayan solos y solas a sus citas médicas, quitarles el dinero y otras pertenencias.

Hacer burlas y regaños por sus manifestaciones.

Hoy quiero hacerle un homenaje a doña Rosa, con poquito más de setenta años, teniendo hijos e hijas vivía sola y en abandono.

Se le veía cada día más delgada, un grupo de vecinas descubrieron su situación cuando ya era muy tarde, crearon una red de apoyo para acompañarla, alimentarla y hacer que accionaran nuestras instituciones, pero lamentablemente la soledad, la tristeza y la desnutrición la estaban consumiendo.

Sabemos que hay más personas como Rosa, por eso invito a las familias a amar y proteger a las personas adultas mayores que tienen, a las y los costarricenses a denunciar el abuso y maltrato hacia personas adultas mayores.

Fechas como el 15 de junio nos tiene que ayudar a reflexionar y actuar sobre una dura realidad.

A las personas de la prensa a apoyar las campañas que se desarrollen desde la institucionalidad y las organizaciones no gubernamentales en favor del bienestar de esta población, y a ustedes, señores señoras diputados y diputadas, les pido que no escatimemos esfuerzos para apoyar iniciativas de ley que potencien los programas y servicios de calidad oportunos y eficientes para garantizar mejoras en la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Las personas adultas mayores cumplieron ya una misión en esta sociedad, forjaron esta sociedad, no los desechemos, cuidémoslos, protejámoslas, estas personas siguen siendo personas.

Y también quiero reconocer a tantas personas adultas mayores que siguen trabajando desde el voluntariado en las asociaciones de desarrollo, en instituciones públicas y que siguen contribuyendo para forjar una Costa Rica mejor para todas las personas.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muy buenas tardes, señoras y señores.

Los problemas de infraestructura en el país son más que conocidos, pasamos de una era de huecos a una era del desarrollo en viajes de tortuga para cada uno de estos proyectos, un ejemplo de ellos es la ruta 37, o la carretera en San Carlos que no sabemos por dónde inicia y dónde finaliza, porque el proyecto como tal no tiene las salidas y las entradas bien definidas.

El ministro Rodolfo Méndez Mata ha reconocido que el MOPT ha perdido su músculo para hacer obra pública.

Lo mismo podemos decir del famoso puente de la Chambonada, este puente está ubicado frente al Colegio Técnico Profesional de Pococí, y aunque ustedes no lo crean en una ruta nacional, la 247, las columnas de este puente están en el carril derecho de dicha carretera.

Parece inadmisible, pero es cierto, las columnas del puente invaden completamente el carril, y lo más terrible de todo es que el Conavi nos ha indicado, reiteradamente, que este puente cumple con la normativa nacional y que además es seguro para los peatones y es seguro también para los usuarios en vehículos.

En la cabeza de quién puede caber que un puente tenga sus columnas en una de las áreas de la misma carretera.

Lo increíble es que ahora, cuando todos coinciden que el puente debe moverse, porque está mal diseñado, la empresa no lo moverá, pues, la construcción respeta los planos originales que le dio el Conavi. Planos, entonces, que permitían que las columnas estuvieran en el carril derecho de la ruta nacional 247.

Lo cierto es que don Rodolfo Méndez se equivoca cuando dice que el MOPT ha perdido músculo, yo creo que ha perdido músculo y muchísimas otras cosas más.

Indignación es lo que este puente nos hace sentir a los costarricense, no a los guapileños, a los costarricenses en general, cuando además de esta chambonada, porque sólo así se le puede llamar a este puente, uno lo que encuentra es desidia de parte de las autoridades para dar una solución a este importante problema. De nuevo somos presa de la burocracia institucional.

La construcción de este puente, es una contratación desde el año 2012, o sea, no solamente lo hacemos retrasado seis años, sino que además lo hacemos mal hecho.

Desde el 2012 se contrató a la empresa Puente Prefa, la cual inició las obras hasta este año, en enero de este año, es decir seis años después, y lo más triste es que del Conavi nos dicen que a raíz de la situación del diseño y por encontrarse en una condición contractual producto de una licitación mayor, la solución que queda es la alternativa legal, porque no se pueden negociar fuera de ese marco.

O sea, tenemos un atraso en ejecución, un diseño mal elaborado y ahora además tenemos que irnos a un juicio contractual donde la mora judicial en este país es de las más altas.

O sea, que ese puente que le asignaron recursos desde el 2012 probablemente va a estar ejecutado en el 2025 o si no nos va bien antes a eso.

Pero además de ello, ya la empresa..., ya de entrada Conavi nos advirtió que el detallito de colocar las columnas en media calle y ahora corregir ese detallito de diseño nos puede costar, a los costarricenses, casi sesenta millones de colones. Esto sin contemplar los costos que va a requerir llevar un juicio.

A nosotros lo único que nos queda es el derecho al berreo porque ya estamos cansados de estar indicando diferentes fallos en la gestión pública, no solamente en la ejecución del presupuesto, sino también en la ejecución de las propias obras como tal.

Esta no es la primera obra que se hace en Costa Rica, y que se hace y se hace mal hecha, y después hay que recurrir a solucionarla, nos estamos llenando de chambonadas y parece que eso no tiene ninguna repercusión en ninguno de los funcionarios de las diferentes instituciones que están a cargo de estas chambonadas.

Yo quiero decirles a los señores del Conavi y al señor ministro de Obras Públicas y Transportes que ya no podemos seguir con esta desidia, y que el desperdicio de los recursos en un país donde todos los días el Ejecutivo nos señala que no hay, que son insuficientes y que vamos a entrar en una crisis mucho más fuerte de la que ya tenemos...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Incorporamos al acta, entonces, el resto de la intervención de la diputada León Marchena.

(Ver anexo N.º 2)

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Mora, Víctor, hasta por cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señora presidenta.

Deseo aprovechar este espacio para referirme al tema de la educación en el contexto de la audiencia que por iniciativa de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, presidida por el diputado Wagner Jiménez, tuvo hoy el ministro de Educación, don Edgar Mora.

Tenía pensando referirme a este tema cuando la ocasión lo permitiera, y hoy es un buen momento para hacerlo.

Y lo hago desde la convicción profunda que es, realmente, la educación, el tema de fondo en una sociedad democrática como la nuestra, es la educación realmente el único instrumento real de movilidad social en una sociedad democrática.

Y lo digo desde mi propia experiencia, lo digo de quien nació en el hogar de un obrero de construcción y una ama de casa, que posiblemente no hubiese sido en Costa Rica, sino en otro país, pues no hubiese tenido ninguna posibilidad de moverme del lugar en el que nací.

Pero nací en ese hogar, en donde era importante el tema de la educación, pero también en una sociedad que ofrecía oportunidades y alternativas para acudir a una escuela pública, a un colegio público, a una universidad, a una universidad pública.

Es por eso que el tema de la educación está recogido como un pilar central y fundamental en la propuesta de Gobierno que don Carlos Alvarado hiciera como candidato antes y que impulsa como presidente, como presidente hoy.

De modo que la visita, reitero —dado el interés de la comisión de Wagner, que es educador, y de otras compañeras y compañeros diputados que forman parte de esa comisión también, son educadores— es fundamental y es importante porque en el contexto de la Costa Rica que nos toca vivir, una Costa Rica en donde hemos señalado que tiene como un problema centralísimo que atender los temas de desigualdad creciente en la distribución de los ingresos, también de desigualdades territoriales, geográficas y de otra naturaleza, el tema de la educación reviste una ruta y un instrumento importante para hacerlo.

Hoy el señor ministro ha destacado en la Comisión de Educación, a partir de la audiencia que se le ha dado, la trascendencia que tiene hacer esfuerzos sostenidos para mejorar la gestión de los recursos que esa institución tiene: recursos materiales, financieros, de los recursos humanos valiosísimos y que constituyen su principal riqueza.

De manera que en los más de cinco mil centros educativos en que opera esta gran institución, este motor central del desarrollo del país, puedan mejorarse los mecanismos para que su gestión y su capacidad de cumplir con la tarea civilizadora, con la tarea de promover la inteligencia, de promover el conocimiento, de promover el desarrollo humano en su más amplia amplitud y concepto se pueda desarrollar.

De modo que haya una iniciativa importante en mejorar la capacitación y la calidad del recurso humano docente, de manera que se puedan mejorar los servicios de alimentación en el que ha habido preocupación especial en este Plenario por parte de algunas compañeras y compañeros diputados. Y creo que ha habido explicaciones claras, amplias de parte de las autoridades del Ministerio de Educación en este tema, y en otro tema fundamental que tiene que ver con los temas de infraestructura para mejorar las plantas físicas que el Ministerio de Educación tiene en el país.

Y en este sentido, se encuentra en conocimiento de esta Asamblea Legislativa un expediente, el 18.888, orientado a autorizar y a facultar a la Jupema, a la Junta de Pensiones del Magisterio, para poder utilizar recursos que provienen de los fondos de pensiones en infraestructura pública, que esto implicaría también la infraestructura educativa.

Hay ahí una visión innovadora de alianzas público-público, públicas, de alianzas público-privadas, que podrían permitirle al Ministerio de Educación, haciendo uso de estos recursos, atender la creciente demanda en mejorar la infraestructura educativa en escuelas y colegios en todo el país, y que estoy seguro que es un tema de interés de todas y todos…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego, por favor, a los jefes de fracción se acerquen a la mesa principal, y a las subjefaturas de fracción.

Nuevamente, les ruego a los jefes de fracción por acercarse a la mesa principal, y a las subjefaturas de fracción.

Y un receso de hasta por cinco minutos.

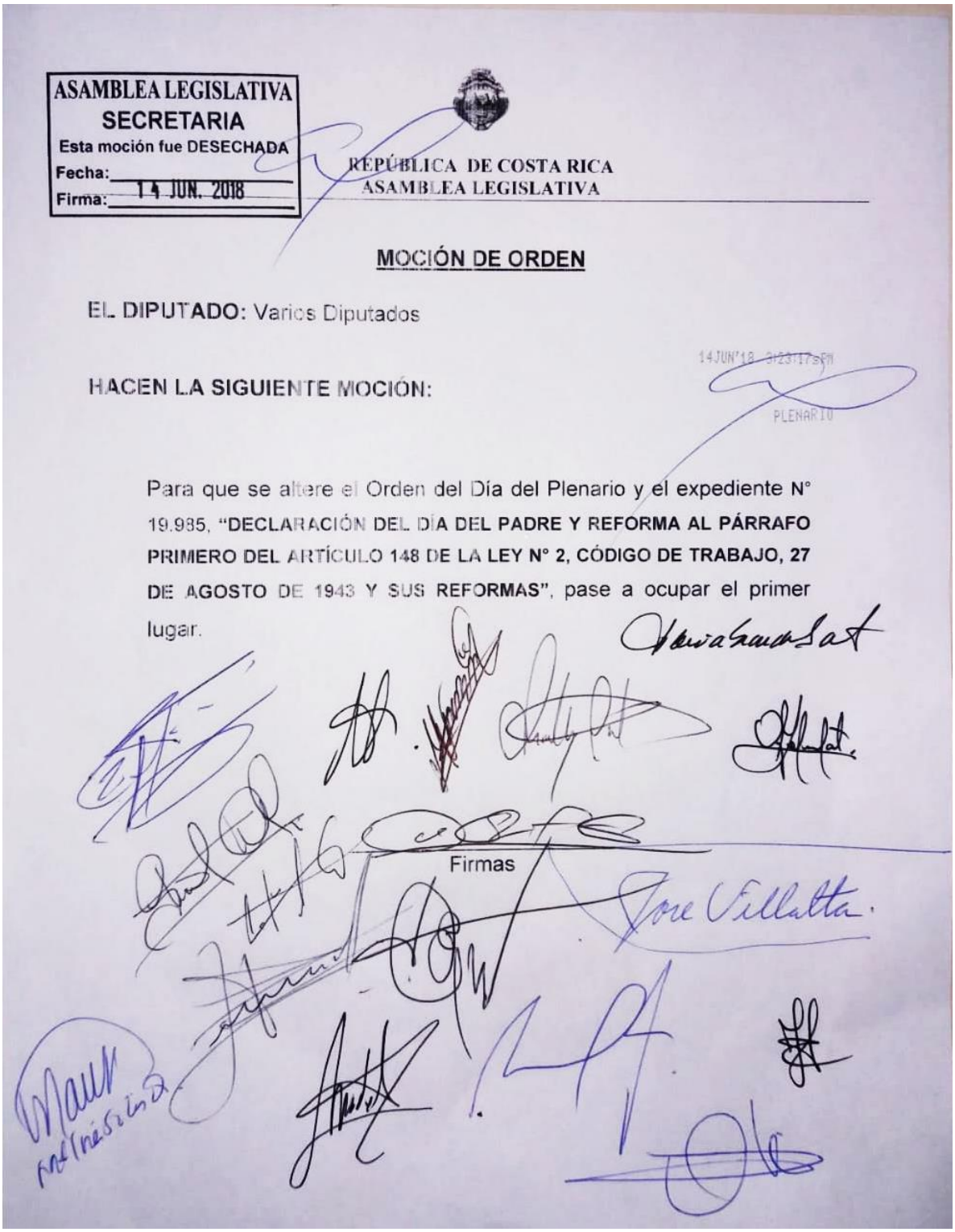
Diputado Cascante Cascante de la Unidad Social Cristiana, si se puede acercar a la mesa principal, por favor.

Y se amplía el receso por cinco minutos más.

Se reanuda la sesión.

Se han presentado a la mesa principal dos mociones de orden.

Les ruego, por favor, a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules para hacer la lectura de las mociones presentadas a la mesa principal.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 14 JUN. 2018

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE ORDEN

EL DIPUTADO: Varios Diputados

14JUN'18 03:31:17pm
PLENARIO

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se altere el Orden del Día del Plenario y el expediente N° 19.985, **"DECLARACIÓN DEL DÍA DEL PADRE Y REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS"**, pase a ocupar el primer lugar.

Firmas

Tiene cinco minutos los proponentes de la moción a partir de este momento.

Diputado Cascante Cascante.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señora presidente, compañeros y compañeras diputados.

He valorado, con un grupo de diputados que hemos firmado la moción, la posibilidad de traer a discusión el proyecto, salvaguardando que se elimine la parte de pago obligatorio de dicho proyecto, la cual tendrá la posibilidad de mocionar.

Así para referencia comentarles que Costa Rica es el segundo país del mundo en horas laborales. Nos precede México con mil doscientas veinticinco horas anuales, Costa Rica mil doscientos doce horas anuales, luego nos sigue Corea del Sur y otros países. Inclusive, ni siquiera Japón que se habla que es un país que trabaja mucho. Por ahí podrías entrar a valorar con el Gobierno el tema de la eficiencia y el tema de la evaluación del desempeño de los funcionaros públicos.

Creo que padres merecen nuestro respeto y reconocimiento, y recordemos también que hay madres que son padres, que a la vez fungen con los dos papeles.

Creo por un tema de equidad, y de respeto, y de honor a esta gran figura que en la mayoría de los casos está presente, y si no la madre hace el papel de padre, yo llamo a este Congreso a que traigamos a discusión, que conversemos, que dialoguemos y que hablemos, y hagamos las reformas que tengamos que hacerle, pero que hagamos el reconocimiento y el tributo a esa figura de padre, y hago la diferencia que puede ser mujer también, que cumple con esa figura de padre para que se le dé el respeto y el honor que merece.

Muy buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Restan tres minutos y diez segundos para los proponentes de la moción.

Diputada Acuña Castro, va a ser uso de la palabra.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, buenas tardes, compañeros, compañeras; señora presidenta, muchas gracias.

Yo quiero animar a los compañeros aquí presentes y públicamente también darle las gracias a mi esposo.

Gracias a mi esposo y la calidad de papá que él es, es que yo hoy tengo la posibilidad de estar aquí y de poder trabajar por Costa Rica, de poder salir a altas horas de la noche de reuniones, de las reuniones del Directorio, y me quedo

tranquila porque es él que ha apoyado, el que me ha apoyado para estar aquí. Quiero hacerlo público.

Y además, quiero animarles, compañeras y compañeros, que en esta búsqueda de equidad, en esta búsqueda de igualdad, seamos legales, esta es la palabra que quiero utilizar hoy, seamos legales, porque es gracias a esa calidad de papás que en su responsabilidad atienden a nuestros hijos e hijas que tenemos la posibilidad de estar aquí.

Así que quiero animarlos a que apoyemos esta moción.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Restan dos minutos para los y las proponentes de la moción.

La diputada Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta, señores compañeros diputados y compañeras diputadas.

Yo me uno a las palabras de mi compañera Ivonne y de compañero Óscar. Realmente es un honor para este Parlamento tener la posibilidad de tocar un tema tan sensible como el Día del Padre en este nivel.

Realmente un sentimiento de gratitud inmenso por los hombres costarricenses que de una u otra manera se han venido poco a poco comprometiendo con las causas femeninas en nuestro país y que de una u otra manera han ayudado y han aportado para lograr la tan esperada equidad e igualdad de la cual disfrutamos muchas mujeres en este momento y que seguimos construyendo todos los días.

Debo resaltar también el apoyo de iniciativas masculinas en beneficio de las mujeres en organismos de gran nivel internacional, en programas como he for she que de una u otra manera han venido a apoyar este tipo de acciones afirmativas en beneficio de las mujeres de todo el planeta.

Muchísimas gracias a todos los padres abnegados que con su amor y con su reconocimiento han permitido que esto se dé, y un reconocimiento también muy especial a mi esposo que ha sido un gran padre y ha sido un gran esposo.

Muy amables.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Restan cuarenta segundos para los proponentes y las proponentes de la moción.

Si no hay más intervenciones, entonces, les ruego a las diputadas y los diputados ocupar, por favor, sus curules.

A los señores ujieres señalarle a alguna diputada o diputado que esté cerca de la puerta por favor ingresar.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados y a las diputadas y diputados que deseen manifestarse sobre la moción recientemente leída, por favor, hacerlo a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, treinta y uno a favor, veinte en contra, aprobada la moción.

Perdón, me hacen la corrección de que la moción requería treinta y ocho votos para su aprobación y obtuvo treinta y uno a favor, con lo cual rechazada la moción, ruego disculpen el detalle técnico.



14-jun-18

Vote	Fecha jueves, 14 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		N/A
Leon Marchena	PLN		NO

VOTACIÓN: 51

SI: 31

NO: 20

N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-jun-18

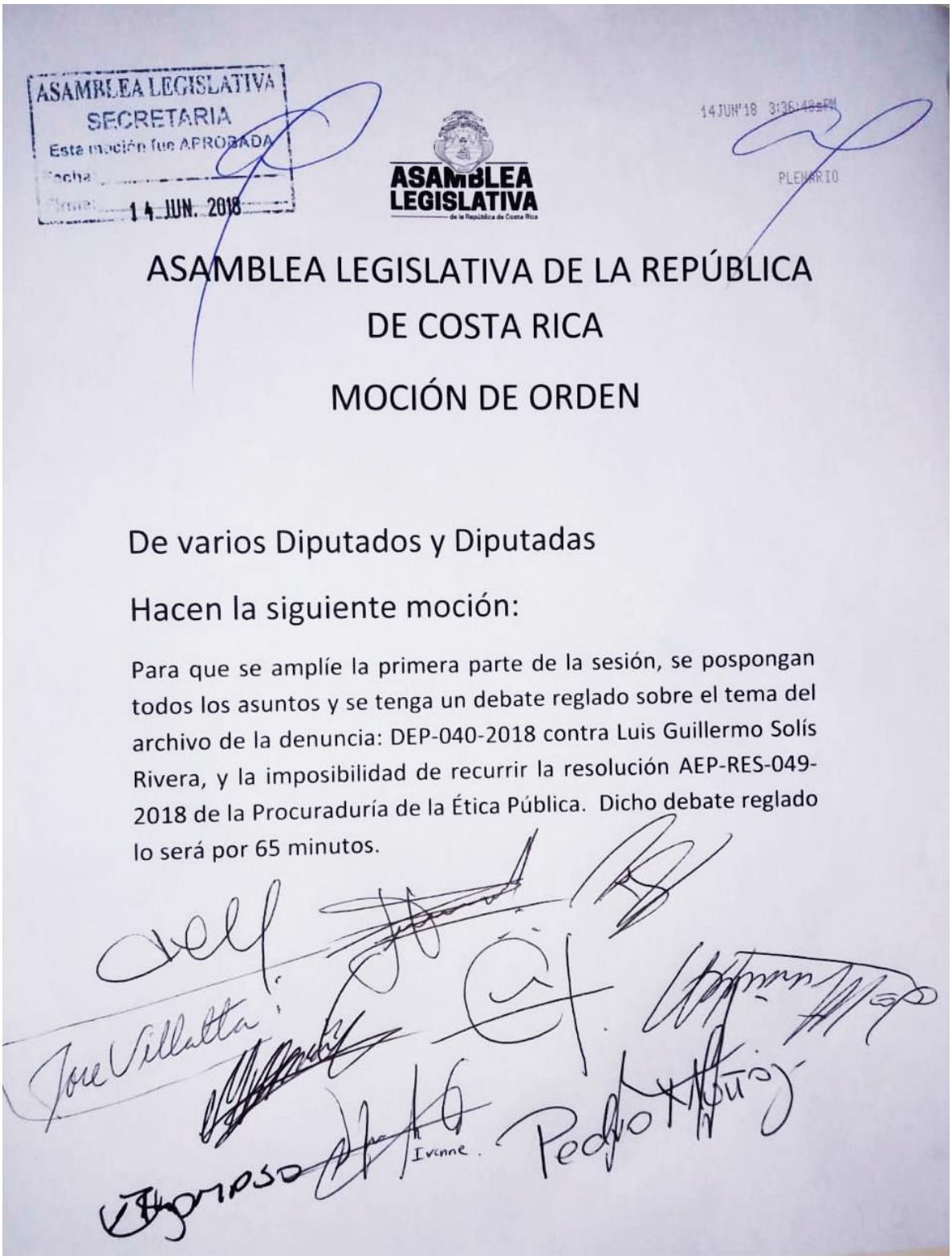
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 31
NO: 20
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado otra moción de orden a la mesa principal, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tienen cinco minutos para referirse sobre la moción los diputados y las diputadas proponentes, abro el espacio para que se realice.

Diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Buenas tardes, compañeros diputados.

Esta mañana un medio de comunicación ha dado a conocer algo que ya era un secreto a voces dentro de las fracciones del Parlamento, y es que la resolución, el informe de la Procuraduría General de la República sobre los hechos que este Plenario legislativo hace unos meses determinó a partir de la investigación de la llamada comisión del cementazo con respecto al expresidente Solís Rivera había sido desestimada, vino a la Asamblea Legislativa de manera extrañamente tardía con respecto a la composición del anterior Parlamento, vino un viernes 27 de abril llegó aquí, se conoció en el Directorio legislativo el 30 de abril y no se supo más hasta muy recientemente.

De manera que me dicen que hay que votarlo antes de las cuatro, así que voy terminando ya, nos parece que debe haber un debate reglado al respecto de lo que parece una seria anomalía que le impidió a cada uno de los diputados de este Parlamento ejercer su derecho de revocatoria y apelación contra una resolución de esa naturaleza.

Ampliaremos, pero esa es la razón por la cual diputados de prácticamente todas las fracciones hemos firmado esa moción.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego por favor a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules, a los señores ujieres señalar si existe alguien cerca de las puertas, diputado, que pueda incorporarse.

Por favor, cerrar puertas, y a las diputadas y a los diputados que deseen manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída les ruego por favor manifestarlo a partir de ahora.

Restan dos diputados y diputadas de manifestar su voluntad.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes. Cincuenta y uno a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-jun-18

Vote	Fecha	Vote majority
	jueves, 14 de junio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		N/A
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 51
NO: 1
N/A 1

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 51
NO: 1
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Por acuerdo de los jefes de fracción, acá en la mesa principal, el tiempo que se asignará será el usual de los días miércoles.

Iniciando, entonces, con quince minutos la fracción del Partido Liberación Nacional; posteriormente la fracción del Restauración Nacional, quince; el Partido Acción Ciudadana con diez; lo mismo que la Unidad Social Cristiana; el Partido Integración Nacional con cinco minutos; el Partido Republicano con cinco minutos; y el Partido Frente Amplio con cinco minutos.

Inicia, entonces, el uso de la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional, con la intervención del diputado Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

En carácter de diputado y de primer secretario del Directorio legislativo deseo iniciar mi participación haciendo referencia al tema que hoy tiene al país en una zozobra sobre el procedimiento en que se tramitó el informe de la Procuraduría de la Ética con el tema del señor presidente y el tema del cementazo.

Me parece oportuno informar a este Plenario legislativo que en ningún momento el Directorio legislativo actual tuvo en agenda, o tuvo en el orden del día el informe de la Procuraduría de la Ética.

Y queremos dejarlo claro porque en algunos medios de comunicación manifestaron que era responsabilidad del Directorio pasado y del actual Directorio.

Y me parece que es estrictamente necesario aclarar, que en ningún momento el Directorio legislativo conoció en su orden del día el tema de la Procuraduría de la Ética.

Lo que sí tenemos informado como todos nos hemos informado en los últimas días, es que este informe fue recibido a finales del mes de abril, que nos da una absoluta sospecha de cómo la Procuraduría de la Ética permite presentar un informe de tanta importancia ante la transparencia y ante la honradez de un tema tan delicado como fue el cementazo, en días en que el período constitucional de los diputados estaba venciendo y nosotros iniciábamos el 1º de mayo.

De esta manera pasaron los días y este Plenario legislativo, como un órgano continuo tuvo el impedimento de poder recurrir a la apelación ante el informe que presentó la Procuraduría de la Ética.

Pero no solo ahí termina la preocupación, de alguna manera el informe estaba incompleto, que debemos investigar por qué estaba incompleto, quién trajo el

informe incompleto a esta Asamblea Legislativa, y entonces el día 17 la señora presidenta toma la decisión de pedirle a la Procuraduría que vuelva a enviar el informe para saber y conocerlo.

Este informe fue enviado el 21 de mayo y el informe regresa nuevamente a la Asamblea Legislativa el 22, pero nosotros lo recibimos en sobre cerrado hasta el día 28 y aquí pongo a colación otra cosa que me preocupa como diputado de la República, la hoja que firmamos todos al recibir un sobre cerrado que no sabíamos de qué se trataba el sobre, tenía fecha 25 de mayo.

Y todos somos testigos que ese informe lo recibimos el 28 de mayo, nunca el 25 de mayo, pero curiosamente la nota del 25 sí concuerda con los tres días en que podíamos apelar, o sea, entre el 23 y el 25 de mayo.

Yo quiero llamar la atención a este Plenario legislativo y que hagamos las investigaciones que corresponda, porque un tema tan delicado como el cementazo, que afectó la estructura de Costa Rica, que afectó la credibilidad del pueblo de Costa Rica ante las estructuras de Estado, fue muy dura la Procuraduría con diputados que terminaron en la gestión pasada.

Pero cuando se refería al presidente de la República fue absolutamente blando el informe y peor aún no nos dio el plazo necesario para poder analizar, discutir y recurrir dicho informe.

Me parece que aquí hay unas seguidillas de acciones muy preocupantes para el pueblo costarricense, hay unas seguidillas de acciones no transparentes de la Procuraduría y de esta misma Asamblea Legislativa que debemos investigar.

Me parece que hay una seguidilla de cosas que no dejan claro un tema tan importante como es la investigación del cementazo y del tráfico de influencias aparente que se generó desde la Casa Presidencial.

Creo que es conveniente, en aras de la transparencia, en aras de la responsabilidad que tenemos como diputados de la República, que esto se aclare en todos los extremos.

Y cierro con las palabras que inicié, cómo secretario del Directorio legislativo, nunca conocimos este tema en Directorio legislativo; y como diputado exijo que se hagan todas las investigaciones para que este tema quede de una vez por todas aclarado.

Muchas gracias, diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, presidenta.

El pasado 28 de mayo, las y los diputados recibimos en esta Asamblea Legislativa, en un sobre cerrado, en un sobre, digamos, de manila, un informe en donde la Procuraduría de la Ética desestimaba las graves denuncias que había hecho el Parlamento a partir de la investigación del cementazo, con respecto a las actuaciones del expresidente don Luis Guillermo Solís Rivera.

Para nuestra sorpresa, la Procuraduría desestimaba la denuncia alegando que las pruebas que presentó el Congreso eran insuficientes para llegar, digamos, a un grado razonable de probabilidad de que el citado exmandatario hubiese actuado infringiendo el deber de probidad.

Desde aquel momento, varios diputados de esta fracción pidieron consejo a los asesores legales con respecto a lo que todo el mundo conoce como el derecho a recurrir a las resoluciones de la Procuraduría que desestiman causas, lo cual está claramente establecido en el Reglamento de la Ley contra la Corrupción.

El denunciante, que es la Asamblea Legislativa en este caso, puede recurrir contra lo resuelto por la Procuraduría, tanto recurso de revocatoria, como apelación ante el procurador general de la República.

Inmediatamente, fuimos enterados nosotros como otras fracciones, según me han comentado, que el plazo para hacerlo estaba vencido. Vencido por la siguiente razón; primero, porque la notificación de la Procuraduría General de la República o de la Procuraduría de la Ética había ingresado aquí un viernes, un solitario viernes 27 de abril del año 2018 había llegado a esta Asamblea Legislativa. Y había llegado a manos del Directorio de la Asamblea Legislativa el último día de trabajo del grupo de diputados que denunció esto.

Vean, señores, es realmente lamentable tener que describir esa situación. La Procuraduría de la Ética le notifica a esa Asamblea Legislativa y a los anteriores diputados cuando ya no podían decir absolutamente nada, ni siquiera apelar. Todo el mundo sabe en la Procuraduría que aquí los viernes no vienen los diputados.

Y el lunes lo conoce el Directorio legislativo a las tres de la tarde y, de casualidad, por dicha que les llegó tan rápido a conocimiento del Directorio, cuando aquí se habían cerrado las sesiones del Parlamento a las doce del día.

Pero lo conocen a las tres de la tarde y recomiendan informárselo a los diputados, ya no a los que se fueron. A las doce del día, los diputados anteriores estaban en la casa…, digo, a las tres de la tarde a esa hora estaban en la casa. Ese día, quiero decir.

Habían dejado de sesionar al mediodía aquí, es decir, los diputados que hicieron el trabajo del cementazo no podían apelar, porque era materialmente imposible para ellos hacerlo.

Y resulta que aquí comenzó a correr el plazo y los diputados actuales, sí cada uno de nosotros, podía haber apelado si nos hubiéramos dado cuenta.

Vino el 1º, vino el 2 y vino el 3, y en la primera hipótesis, porque vamos a hablar de dos hipótesis, en la primera hipótesis aquí, se venció el plazo el 3 de mayo, el 3 de mayo.

Se venció el plazo, mis queridas y queridos compañeros, sin que supiéramos absolutamente nada. Es decir, ahí le cayó la lápida jurídica correspondiente para que no se pudiera ni siquiera apelar y plantearle al procurador general las razones de nuestra inconformidad con respecto a esa resolución, que por cierto es bastante laxa y no se parece en nada la forma en que fueron juzgados los exdiputados que también en ese…, en esa Procuraduría fueron juzgados.

Bueno, este…, ha quedado claro que el Directorio actual como Directorio no lo conoció y, por supuesto, no solo le creo a don Luis Fernando Chacón, porque él lo ha dicho, sino porque lo tengo certificado y tengo claro porque nosotros se lo preguntamos al…, a la señora presidenta de la Asamblea Legislativa y nos contestó el señor director ejecutivo.

Y dice aquí: Dicho documento se refiere al informe de la Procuraduría se conoció por única vez, por única vez —además lo puso en negrita, como que había intención, ¿verdad?, de dejar claro eso— en el artículo tres de la sesión tal, celebrada el 30 de abril del 2018.

Pero sí fue de conocimiento, de conocimiento de esa Dirección Ejecutiva y de la señora presidenta, doña Carolina Hidalgo, que el documento estaba incompleto, le faltaban dos páginas. Y en esa forma, no se podía trasladar a conocimiento de los diputados actuales, le faltaban dos páginas.

El tema del misterio de las dos páginas que por supuesto aquí vamos a resolver en esta Asamblea Legislativa, dos páginas del informe, el Directorio no lo conoce, repito, pero doña Carolina sí lo conoce, y manda a pedirle a la Procuraduría que lo completen, que envíen una…, que envíen una copia completa, lo cual hace la Procuraduría el día 22.

El día 22 de mayo a esta Asamblea Legislativa llega el informe certificado completo. Y aquí viene la segunda hipótesis que se ha venido discutiendo durante el día de hoy, y lo planteo como una hipótesis, y no como una conclusión mía, porque justamente esto hay que investigarlo.

Yo hoy no estoy en condiciones por la cantidad de información que tenemos de arrojar responsabilidad sobre nadie, sobre nadie. Y me han preguntado los medios de comunicación que si nosotros estamos acusando a alguien en particular; no, a nadie, esto es un insondable misterio hasta hoy, que lo vamos a desenredar.

Y entonces resulta que la segunda hipótesis es que si la resolución estaba incompleta la notificación era nula y a partir del 22 de mayo corría un nuevo plazo para haber podido apelar. Pero a los diputados nos es entregada hasta el 28 de mayo, cuando no podíamos hacer nada, ni en la hipótesis una, ni en la hipótesis dos. No había forma.

Y hoy se sugirió en la mañana y se lo he dicho con todo respeto a la señora presidenta, que es que los diputados el 28 de mayo podíamos salir corriendo a apelar. Perdón, eso es absolutamente…, eso no es cierto, eso no es cierto.

Los que hemos estudiado Derecho, así sea primer año de Derecho, bachillerato o licenciatura, sabemos que aquí se notifica el órgano, y el órgano fue notificado. Lo que haga el órgano con respecto a cada uno de los cincuenta y siete diputados, eso es correspondencia interna. No es cierto que entonces el órgano…, el Directorio lo podía retener un año y notificarnos un año después y entonces nosotros ahí nosotros tenemos días para apelar. Eso es falso.

Aquí estaba vencido el plazo cuando yo y cuando cada uno de ustedes recibió ese informe de la Procuraduría de la Ética, estaba vencido el plazo. Y alguien es responsable de esto, o una o varias personas le han negado a los diputados y, por ende a la ciudadanía costarricense, apelar, cuestionar a la Procuraduría de la Ética por una desestimación con respecto a una causa de prueba abundante en, donde este país fue conmovido durante meses y meses por el tema doloroso del cementazo, en donde se trajo a decenas de personas como testigos a una comisión y en donde esa comisión rindió un dictamen que conmovió a la ciudadanía costarricense, porque además fue un dictamen unánime, por eso sorprendió mucho la resolución de la Procuraduría.

Pero sorprende más que a este Congreso se le haya impedido cuestionar a la Procuraduría y poner al procurador general a contestar una apelación sobre los graves hechos que se han señalado.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Ha finalizado, entonces, con los quince minutos, el tiempo de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Continúa, entonces, la intervención del Partido Restauración Nacional.

Continúa, entonces, la fracción del Partido Restauración Nacional, hasta por quince minutos, iniciando con la intervención de la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este tema es un tema que como costarricense tengo que hablar, genera mucha, mucha frustración.

Primero, quiero también reiterar y apoyar las palabras del señor primer secretario, don Luis Fernando Chacón, en el sentido que el Directorio nunca vio ese informe.

Nosotros el Directorio nunca vimos ese informe. El 2 de mayo que sesionamos por primera vez no venía en el orden del día la entrega del informe y la urgencia que tenía el mismo.

Es importante decir también que el informe que se recibe parece que estaba incompleto, le faltaban las dos últimas hojas. Y yo no puedo creer que no lleguemos hasta el fondo de dónde están o dónde quedaron esas dos hojas. Es necesario que nosotros como costarricenses tengamos respuestas.

Yo, representando a los costarricenses que me pusieron aquí en esta curul, demando que se llegue hasta el fondo de lo que ocurrió. ¿Quién tocó ese informe?, ¿quién le quitó esas dos hojas que le hacían falta?

No se vale que un país que se dolió, que un país que fue conmovido y tocado en sus tres poderes, porque tocó los tres poderes de la República, un informe tan valioso, tan importante haya sido manipulado como si no tuviera ninguna relevancia.

Es inaceptable cada uno de los pasos y de las formas que se manipuló este informe. Es importante decir y reiterar que el informe llega a las manos de cada uno de nosotros por primera vez el 28 de mayo, documento que cada uno de nosotros firmamos al recibir ese sobre cerrado, documento que venía con fecha de 25 de mayo. No puede ser, vuelvo y repito, que un informe de tal relevancia no sea manejado con la responsabilidad que amerita.

Yo quiero pedir muy respetuosamente a los miembros de la Comisión de Ingreso y Gasto que manden a llamar a los representantes de la Procuraduría, que manden a llamar a todos los involucrados en el manejo de este informe.

Cada persona que tuvo este informe en las manos y que fue responsable de hacerlo llegar a nosotros en el momento oportuno para tener oportunidad de apelación, sean

llamados a comparecer a la Comisión de Ingreso y Gasto y que den, que digan qué fue lo que pasó.

Costa Rica no puede dejar un caso más impune. No se vale, no se vale, señores diputados y señoras diputadas. El mismo 25 de mayo el señor expresidente de la República se toma una foto y la postea en su Facebook, y alardea y dice que da gracias a la Procuraduría de haber salido libre.

No se vale, no se vale y lo digo por todas las personas que represento. Es necesario llegar hasta el fondo, es necesario saber a quién fue dirigido ese sobre que por segunda vez fue pedido desde la Presidencia, ¿a quién llegó?, ¿quién lo recibió por parte de la Procuraduría, quién? Yo quiero saber quién lo recibió.

Yo quiero saber quién dio la orden a la Dirección de esta institución a poner ese sobre en los curules de nosotros, ¿quién?, ¿cuándo?, ¿cuándo dio esa orden? Porque como bien lo han apuntado mis compañeros, ese sobre se puso en los curules nuestros de una forma irresponsable y siendo en su totalidad, en su totalidad ya no tenía ningún uso, estaba vencido.

Yo los animo, por favor, compañeros de la comisión, por favor, manden a llamar a todas las personas responsables que tuvieron es informe en sus manos. Lleguemos hasta el fondo de esto, Costa Rica no se merece esto. No se merece que el partido que ha hablado y se ha llenado la boca de ética hoy venga y manche lo más importante para nosotros los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa, entonces, en el uso de la palabra el diputado Cruickshank o el diputado Prendas Rodríguez.

Me indica la compañera Acuña que por cinco minutos, diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta, compañeros, muy buenas tardes.

Costa Rica no se merece lo que está pasando. En los últimos meses en la Asamblea Legislativa hemos sido testigos del caso más grande de corrupción de la historia del país, tocó tres poderes de la República. El señor presidente de ese momento estaba siendo cuestionado por su participación o su eventual participación en el caso del cementazo.

Costa Rica no se merece simplemente que se lave las manos todo el mundo y como escuchaba hoy en la mañana: ¿de quién es la culpa?, de Fuente Ovejuna. ¿Quién es Fuente Ovejuna?, todos. ¿Y quiénes son todos?, quien sea.

Alguien tiene que tener responsabilidad en todo esto, alguien tiene que tener nombre y apellido como responsable de todo esto y la cadena de mando, la cadena de responsabilidad tiene que salir a la luz.

Algo sumamente importante, algo determinante para que pudiese salir todo a la luz, para que los colegas de la prensa pudiesen hacer su trabajo, para que en el Plenario podamos hacer nuestro trabajo y para que la gente sepa y que para que el Poder Judicial sepa, era los efectos de la indagatoria, investigación, informe, que estaba siguiendo la Procuraduría con el caso del señor Luis Guillermo Solís Rivera.

Me parece sumamente conveniente, y hasta podríamos usar el eslogan de operación de encubrimiento, todo lo que ha estado pasado. Me parece curioso que el mismo 28 cuando nos entregan el documento a nosotros y, como bien dice el señor secretario del Directorio, con fecha del viernes anterior como si fuera una casualidad, ese mismo día, el 28, el señor Solís Rivera pone un tuit y dice: qué bueno, estoy limpio, ya salí de la investigación en la Procuraduría.

Muy conveniente que sea el mismo día en que a nosotros apenas nos están informando, ya pasaron los tres días en los cuales podríamos entablar algún tipo de proceso ante la Procuraduría.

Lo que está pasando es serio, no solo saber si en el primer momento la Procuraduría envía el documento completo o no, que ahí sería muy fácil saber. La Procuraduría tendría que tener el recibido foliado de todo el informe, si recibieron las últimas dos páginas, pues hay que ver aquí dónde se perdió, cuál ratón se la llevó.

Pero si no está comprobable de parte de la Procuraduría que mandó el documento completo, pues número uno, sospecha: ¿por qué el día que lo mandó coincide con el cierre de la legislatura anterior y la apertura de esta? Ni los antiguos diputados iban a cumplir con la posibilidad de hacer su gestión, ni nosotros teníamos la posibilidad de hacer la nuestra, número uno.

Número dos, si no pueden comprobar que el documento venía completo, la Procuraduría otra vez, igual que en el caso de Jonathan Mauri, donde simplemente no hacen una gestión: ay se me olvidó. Y se pagan doscientos treinta y tres millones en este momento: ay no vi que coincidía con el cambio de legislatura, qué pena, pero aun así, se salió con que había dos páginas menos.

El Directorio en la persona de la presidenta vuelve a solicitar el documento, lo remiten al 22. Me gustaría tener un metro para saber cuántos metros hay de Presidencia aquí para saber por qué duró tantos días en llegar el documento, que

en el WhatsApp donde estamos todos nos pudieron haber informado de un documento confidencial, vengan, manden asesores.

¿Por qué esperar a que saquen las cincuenta y siete copias si muy causalmente se vencía el tiempo? Aquí hay una serie de inconsistencias preocupantes. Aquí la Procuraduría tiene mucho que explicar, aquí en la Asamblea Legislativa alguien tiene que explicar por qué se duró tanto en llegar el documento a nuestras manos, aquí lo que ocupamos son explicaciones.

Costa Rica se merece las explicaciones, Costa Rica quiere una política diferente, Costa Rica…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo hasta por cinco minutos.

Entonces le daríamos la palabra al Partido Unidad Social Cristiana mientras se reintegra el diputado Avendaño Calvo.

Diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Todos los discursos que hemos hecho aquí de que estamos dispuestos a que las cosas se hagan bien yo creo que tienen que empezar a ponerse en piedra, tienen que reflejarse en acciones concretas.

Y es que yo quisiera que en el tránsito de estos cuatro años tengamos una misma regla para todos, no una más grande para unos o una más corta para otros dependiendo de la conveniencia y como quieran.

Y me parece que eso no está aplicando.

Me parece además que hay dos tipos de ética, cuando le toca a un grupo y cuando le toca al otro, y lo que me parece más grave es que se está institucionalizando.

Yo no puedo entender que en mismo informe este que nos ocupa, abro comillas, “el presidente de la República presionó por medio del viceministro Fernando Rodríguez y el diputado Morales Zapata a la Dirección General de Aduanas para que se facilitara el desalmacenaje y nacionalización del cemento importado por Juan Carlos Bolaños”, cierro comillas.

A usted nos parece que es grave, es menos grave que los otros informes que dicen carajadas aquí del directorio, eso es severo, aquí también hay gente, don Welmer nos puede contar, porque en el informe él está mencionado.

No acepto que se institucionalicen dos éticas y dos reglas para medir esto, no puede ser.

Y aquí es donde uno se pone, el mismo informe, no estoy inventando nada, ese es un caso.

La Presidencia, abro comillas, “la Presidencia de la República presionó al órgano de reglamentación técnica del MEIC para que emitan criterio al siguiente día hábil como efectivamente ocurrió al siguiente día hábil como ocurrió para poder sacar a consulta pública las reformas del reglamento”, cierro comillas.

Esto no les parece que es severo, eso no les parece que, sí, yo creo que uno tiene en tema de un sentido común, y además quiero decirlo, esto es del informe, no lo dice un partido político, lo dice un órgano legislativo que tiene representación de todos los partidos políticos, esto no es un invento, es una investigación de este órgano.

Entonces, no confiamos en esto, no confiamos en nosotros mismos.

A mí me parece que aquí había suficientes temas para que la Procuraduría usara la misma regla, y si no que nos pudiera o nos permitieran pedir que se usara la misma regla, porque claramente no se usó, ustedes vieron, a todos ustedes les llegó una serie de informes, hay una serie de cosas ahí que recomiendan por acuerdos que no tienen ninguna trascendencia, honestamente.

Me parece que no son…, este ha sido el caso de corrupción más severo que ha tenido este país, y caiga quien caiga no es tolerable que se use una regla diferente, caiga quien caiga.

Eso incluye a mi partido, caiga quien caiga.

Estas cosas son inaceptables.

Yo quisiera que de ahora en adelante entonces usemos esa misma regla nosotros, procuremos exigirla, yo he hablado aquí, dónde está don Ottón Solís, ve, don Ottón, estas son las cosas en las que uno quisiera que usted intervenga de verdad, adónde está Rodrigo Alberto Carazo, adónde está Margarita Penón.

Arreglemos las cosas, hagamos las cosas bien.

Diputada presidente, nosotros confiamos en usted.

Yo hoy le pido encarecidamente que llegue hasta las últimas consecuencias de esto, caiga quien caiga.

Es intolerable que en este poder que no es una pulpería, falten dos páginas o se traspapele algo, eso no es aceptable, si me dicen eso entonces, mejor uno tiene que pensar muy bien qué es lo que está haciendo.

Yo creo que aquí hay suficiente material para hacer una investigación a profundidad como ya no lo hizo el Partido Liberación ni el Partido Unidad, ni nadie, era un órgano legislativo, señores, un órgano legislativo.

Y aquí, digamos, si quieren puedo ponerme a leer más, pero yo creo que esto ya es de conocimiento público, y a mí me parece que si usted compara la regla aplicada para esto que termina diciendo, de conformidad con lo indicado se ordena la desestimación de la presente denuncia en los extremos que fueron analizados por encargo de la Comisión Investigadora de la Asamblea Legislativa, en el informe final emitido en el expediente legislativo, referidos al señor Luis Guillermo Solís Rivera, presidente de la República. Esto era en Gobierno, el mismo Gobierno de hoy.

Yo quisiera dos cosas, aquí hay gente en curules sentadas y que están relacionados, ojalá que nos expliquen un poco.

Pero, señores, en serio garanticémonos de que estas cosas no pasen, caiga quien caiga. Seamos severos, seamos, por favor, acuciosos en los temas, a partir de ahora, diay, ya no confío, es decir, ahora, ahora vamos a tener que tener como triple forro para todo, y diay vamos a tener que trabajar más horas y ese no es el problema, es que vamos a tener que revisar todo más.

Yo quisiera hacerle un llamado, insisto, señora diputada presidente, llegue hasta las últimas consecuencias, esperamos mucho de usted, y esperamos que esto no vuelva a ocurrir.

Pero que este caso no quede en el aire, seré vigilante de ello, y bueno, confío en que así será.

El resto del tiempo, si es posible, me lo reservo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Restaba la intervención del diputado Avendaño Calvo por cinco, sobran tres para Pablo Heriberto.

Continúa Morales Mora, diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Es solo para hacerle la observación, después del PRN, le tocaba al PAC, y me parece que no existe ninguna razón en un debate reglado como este sin haberlo acordado, que se reserve la palabra para el Partido Acción Ciudadana al final del debate, no existe ninguna ni hubo ningún acuerdo en ese sentido.

Entiendo que el diputado Morales Mora ya está listo para hacer uso de la palabra y yo quería llamar la atención sobre el tema.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Mora hasta por cinco minutos, y entiendo que la diputada Guido Pérez seguidamente.

Diputado Víctor Morales Mora:

Apoyamos la moción para que se pudiera realizar este espacio, este debate alrededor de este tema.

En primer lugar, quisiera plantear que lo fundamental me parece que en cualquier actividad de la vida, y en esta en la que estamos nosotros, es hacer un ejercicio, un esfuerzo para poner las cosas en la dimensión correcta, ni minimizar las cosas ni sobredimensionarlas, sino, el arte está en poder calibrarlas y colocarlas en el lugar que les corresponde.

No me cabe duda que este es un tema importante que merece atención, reflexión, que merece acciones, que parecen que se atienda.

Solo recordar, solo recordar, porque puede ser que la memoria sea corta y de pronto se nos olvide que ciertamente a lo largo del año 2017 esta Asamblea Legislativa estuvo avocada, de una manera muy importante, a la investigación a través de una comisión investigadora, pues, de todos los hechos relacionados con los créditos del Banco de Costa Rica y que fue popularizado con el nombre de la Comisión Investigadora del Cementazo.

Y la investigación profunda, acuciosa, prolija, dedicada de esa comisión multipartidista arrojó una serie de conclusiones, de consecuencias, de acciones que tuvieron efectos en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo, en el Poder Ejecutivo, en la banca estatal, diay que impactó la vida institucional de una manera importante.

Y todavía tenemos nosotros, y nosotras aquí en esta Asamblea Legislativa importantes tareas en este campo, hay una agenda que se deriva de las conclusiones de esa comisión que debemos atender y que debemos seguir adelante.

Es decir, las consecuencias jurídicas, políticas, prácticas de la Comisión Investigadora que tuvo esta Asamblea Legislativa durante el año 2017 ha tenido consecuencias y todavía puede seguir teniendo consecuencias si asumimos, como creo que lo vamos a hacer oportunamente, la legislación que se deriva, que se deriva de ahí.

Digo esto, porque de pronto como hace una abstracción y escucha intervenciones acá y da la impresión en este debate, en este diálogo que tenemos acá como que todo lo que pasó se desapareció, como que no ha habido consecuencias y corremos riesgos de que las consecuencias de la investigación que se realizó en esta Asamblea Legislativa para bien de nuestra democracia pueden evaporarse o desaparecerse y entrar, realmente, en un estado de zozobra nacional.

Dicho esto, quiero decir que desde luego me parece importante que tratemos este tema, y me parece importante que lo abordemos, reitero, en la dimensión correcta.

Y en esa perspectiva, en esa perspectiva me parece que las decisiones que la señora presidenta de esta Asamblea Legislativa anunció el día de hoy a partir que fueron conocidos estos hechos en medios de comunicación y que ha habido un interés se realicen.

Digo, me refiero a..., ha mencionado la señora presidenta varias cosas, solicitarle una aclaración a la Procuraduría de la Ética de cómo se aplica en estos casos, si es posible ampliar el plazo para las apelaciones.

Dos, una investigación sobre la ausencia de estas dos páginas en el informe a que se ha hecho referencia, ha dicho que es necesario una aclaración, pedir el informe original y el informe recibido.

Es decir, ha denunciado al menos tres acciones orientadas a profundizar y a que lleguemos a un nivel de aclaración y de establecer consecuencias de ser necesario en esta Asamblea Legislativa.

De manera que esa es nuestra instancia, a que se profundice, a que se avance y que se llegue a las últimas consecuencias con transparencia, con claridad.

De algo estoy absolutamente seguro y es que aquí no ha habido ninguna maniobra, ninguna acción indebida de parte de la señora presidenta de esta Asamblea Legislativa, para crear una situación que favorezca a alguien en particular, en este caso al expresidente Luis Guillermo Solís. De eso estoy seguro.

De manera que si han ocurrido actuaciones…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí debo decir que me dio pesar ver a mujeres en el orden del uso de la palabra y que no les fuera asignado por parte de su fracción ese derecho de también manifestarse en este tema tan importante.

Con este tema creo que es importante poner sobre la mesa algunos elementos. Uno es que los informes de la Procuraduría, por práctica, no han sido de conocimiento de este Plenario. Ha habido una práctica de los directorios de ocultar esta información y que el esfuerzo que hace la nueva presidenta de la Asamblea Legislativa de abrir con transparencia, hace el esfuerzo también de trasladar en cuanto le es posible, materialmente posible, esta información a las señoras y señores diputados.

También se nos trasladó siete expedientes de exdiputados de la República, un documento bastante amplio que aquí no ha sido discutido, sobre los cuales pesaban acusaciones respecto al deber de probidad.

Si vemos la cronología de este proceso, también vemos que este proceso inicia y que el plazo original sobre el cual se estaría definiendo el tiempo de apelación se da en el Directorio anterior. Y a mí me salta la duda y la preocupación de por qué el Directorio anterior no dio a conocer esta información ni dio el seguimiento debido para que esta información fuera conocida, tanto por los diputados que aún no habían terminado su periodo, como por aquellos que estábamos iniciando.

Es efectivamente la fecha en que envía la Procuraduría una fecha compleja para administrarla en el manejo de la Asamblea Legislativa y poco realista si la Procuraduría tenía el objetivo de que esto se diera a conocer.

Me parece que en la investigación que debe proseguir en adelante, pues debe haber una respuesta de por qué la Procuraduría envía esto, o si tenía un deber de enviarlo en cuanto estuviera finiquitado y que coincidiera con este período temporal. Pero sin embargo es importante reconocer que es una fecha que por el momento político nacional que se vive es irreal pensar que iba haber acciones contundentes en ese momento.

Aun así, las personas que ocupaban el Directorio anterior conocieron en sesión este documento y no lo trasladaron. Y entonces ahí hay una responsabilidad a investigar y una preocupación esencial con respecto a las dos páginas que no están y por qué no se detecta esa falta. Y entonces hay otro eje de investigación a considerar: ¿dónde se perdieron esas páginas?

Esas páginas decían que se había absuelto el señor presidente de la República. Ahora, ¿por qué habría la fracción del PAC de tener interés de que no se dé a conocer que el presidente de la República en esa fecha había sido absuelto, si es que queremos hacerle el cálculo político y construir aquí la cortina de la conspiración?

Aquí estamos hablando de algo que tiene su raíz en un Directorio, que no era afín al Partido Acción Ciudadana, con un contexto político complicado y después de un proceso de investigación bastante complejo.

La absolutoria de la Procuraduría de la Ética es una etapa en un proceso, además. El expresidente Luis Guillermo Solís queda en ese documento absuelto, pero eso no evita que otras investigaciones que se llevan desde el Ministerio Público continúen, y esa tranquilidad hay que trasladársela a la ciudadanía, de que aquí no hay una complicidad, una construcción o algo súper complejo para evitar que un caso que ha sido elevado, sobre el cual el diputado Ottón Solís Fallas tuvo un papel beligerante, constante y presente, será investigado hasta las últimas consecuencias, porque además contamos con una robusta investigación y una robusta institucionalidad en materia penal.

Entendemos que este es un informe fundamental. Entendemos la necesidad y compartimos que nos habría gustado que esto se hubiese revelado en el tiempo que tenía que ser revelado y que no se diera esta situación tan extraña y difícilmente explicada por el Directorio anterior de haber tenido un documento parcial sin las conclusiones circulando, sin la entrega a tiempo y con muchas preguntas a responder. Pero ubiquemos esa responsabilidad donde corresponde, Y estos señores, por su deber con la patria, van a tener que venir a dar respuestas a esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra…, quedan pendientes tres minutos de la Unidad, cinco de Restauración Nacional, pero ya que no hay las solicitudes y don Carlos no se ha integrado, continuamos entonces con el Partido Integración Nacional.

Diputada Volio Pacheco, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy brevemente.

Cuando uno va a polígono uno siempre tiene que fijarse muy bien en el blanco a determinar, y aquí hay que ser muy justos. En realidad, nuestra presidenta heredó

un problema que venía de la legislatura pasada. Conozco a doña Carolina desde hace diez años, su integridad y conozco sus principios.

Realmente, tenemos que pedir cuentas a don Gonzalo Ramírez, al último presidente cristiano que tuvo esta Asamblea y ver qué fue lo que pasó. Y tenemos que pedir cuentas en la Procuraduría porque si esas páginas hubieran venido y los informes estuvieran completos no estaríamos en este drama. Ahí es donde tenemos que investigar.

Esto no puede pasar así, no se vale que jueguen con nosotros y que nos vean la cara pintada. Así que yo insto a mis compañeros a pedir que vengan aquí a dar cuentas y nos expliquen qué fue lo que pasó.

Continúa el doctor Wálter Muñoz.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz, hasta por cuatro minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Aquí todo este asunto se resume en un solo término: nos vacilaron, nos vacilaron. Para los que tenemos un poquito más de años de estar en esto sabemos que esto no es casualidad.

Y quiero leerles algunos párrafos de lo que hoy debe ser discutido aquí en forma directa. Dice: El informe de la Procuraduría de la Ética Pública, que solicita la desestimación de la denuncia contra el expresidente Luis Guillermo Solís Rivera por cometer supuestas faltas al deber de probidad en el tema del cementazo, tuvo un trámite inusual, tuvo un trámite inusual, contrario a lo que establece el Reglamento y plagado de errores y secretismo dentro del anterior y actual Directorio de la Asamblea Legislativa.

Pero lo decía la compañera Zoila Volio, el expresidente del Congreso Gonzalo Ramírez lo ocultó a los exdiputados de período 2014-2018 durante los últimos tres días de su gestión e, incluso, convocó a una sesión extraordinaria privada para declarar confidencial la llegada del documento al Plenario.

Cómo va a declarar confidencial el expresidente de la Asamblea Legislativa un documento tan importante, en tiempos donde el tema central de una campaña que nos hizo crecer, hay que reconocer que nos hizo crecer al PIN con el tema del cementazo, de lucha contra la corrupción, mientras que la actual presidenta del Congreso hoy aclaraba que mantuvo una serie de dudas en el transcurso de esto.

El tema central sigue siendo cuál es el juego de la Procuraduría de la Ética, cuál es el juego. ¿Es realmente un informe que quiso ser ocultado?, ¿cuál fue el juego dentro de la Asamblea Legislativa? Y más aún, ¿cuál será el juego para que los diputados hubiéramos sido burlados? Porque un sobre cerrado, que como bien decía el compañero jefe de fracción de Liberación Nacional firmamos todos de recibido, sin saber qué es lo que viene adentro y le faltan páginas, es una burla, es una burla a los diputados. Es un tema que prácticamente es planeado por un grupo que sabía lo que estaba haciendo.

Y para terminar dice: Según el Reglamento de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de la Función Pública, los diputados, nosotros podemos presentar recursos de revocatoria y apelación contra las resoluciones del órgano procurador cuando esta dicta un rechazo, archivo o desestimación sobre un caso denunciado.

No lo dejaron, nos traen un documento prescrito, un documento que siguió una tramitología oscura, un sobre que prácticamente se convirtió cuando él nos pedía que le hiciéramos una autopsia a este caso en un síndrome completo que no sabíamos quiénes estaban detrás de todo esto.

Bueno, los tres poderes, los tres poderes estaban involucrados directamente en que esto sucediera así.

De manera que nosotros solicitamos que esto no solamente se investigue, sino que esta Asamblea Legislativa en conjunto…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez del Partido Republicano Social Cristiano, hasta por cinco minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señora presidente, compañeras y compañeros diputados.

Yo me pregunto: ¿dónde están los garantes éticos del Partido Acción Ciudadana que durante años de años han sido los dueños de la moral, de la ética, de la decencia? Señalan y dicen quién es corrupto y quién no es corrupto, pero ellos sí tienen una licencia para disimular actos de corrupción.

Quiero indicar que por los motivos que expondré presentaré a ustedes la solicitud de la conformación de una comisión que estudié…, que estudie los hechos relacionados con el informe del cementazo, que vincula al expresidente de la República, don Luis Guillermo Solís.

Durante este mes y medio de gestión no me cabe duda que los miembros de esta Asamblea Legislativa hemos actuado de buena fe, con el único objetivo de llevar a buen puerto los proyectos que necesita nuestro país.

Hemos venido trabajando una agenda conjunta, y este lunar no tiene que hacerse…, no tiene que hacernos perder el norte del buen trabajo que hemos venido realizando.

Cuando aprobamos en tercer debate, por segunda legislatura, la reforma constitucional acerca de la pérdida de credenciales de los diputados por violación al principio de probidad, hubo un consenso para hacer bien las cosas, y es precisamente bajo este supuesto que la Asamblea Legislativa actual ha venido trabajando.

Pero el compromiso debe ser con transparencia y compadrazgos, y menos en el que ha sido el mayor caso de corrupción del país, mismo que ocurrió en el Gobierno de don Luis Guillermo Solís, en un Gobierno del Partido Acción Ciudadana.

El pasado 15 de mayo indiqué ante este Plenario que estábamos dejando un mensaje sumamente claro a todos los costarricenses en cuanto al compromiso que hemos asumido de ética moral y transparencia. Se quiere levantar la bandera de la decencia y aquí se dijo que los intereses que representamos son los de la ciudadanía y que íbamos a estar sujetos al escrutinio público de la prensa y de diferentes actores de la sociedad.

Al aprobarse la reforma para crear la Ley de Probidad hago la siguiente reflexión: ¿estaremos frente a un caso de falta al deber de probidad? Y es que este asunto que nos concierne no permite que cometamos errores, que no pudiéramos accionar en contra del informe de la Procuraduría de la Ética contra el expresidente Luis Guillermo Solís aunque fuese una desestimación.

Señores diputados, como lo manifesté al inicio, solicito que se conforme una comisión legislativa para investigar los hechos tan graves que provocaron una eventual impunidad en el caso del comportamiento ético-moral de altas autoridades cuestionadas.

Quiero terminar diciendo que la Procuraduría de la Ética es el defensor del pueblo, no de los expresidentes.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa, entonces, en el uso de la palabra la fracción del Partido Frente Amplio. Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, en efecto es muy grave esta situación y desde el Frente Amplio exigimos que sea haga una investigación para saber quiénes son los responsables de que se haya engavetado este informe de la Procuraduría de la Ética Pública y de que hoy se esté generado este ambiente de impunidad ante un caso tan grave.

Independientemente de si se perdieron las hojas o no se perdieron las hojas, yo también concuerdo en que haciendo cualquier interpretación de que la notificación original estuvo mala, fue equivocada, igual se habría vencido ese plazo porque a nosotros hasta el 28 de mayo nos dieron el texto del informe.

Usted nos dijo en la reunión de jefes de fracción, señora presidenta, que tuvo acceso al informe completo desde el 23 de mayo. ¿Qué pasó?, ¿por qué tardaron cinco días en hacernos llegar este texto del informe completo? Eso tiene que investigarse.

Tiene que investigarse la actuación del Directorio anterior y de los funcionarios, caiga quien caiga, que son responsables de que aquí no se haya podido, oportunamente, conocer ese informe y tener la posibilidad de tomar las acciones jurídicas correspondientes.

Esto tiene que investigarse porque esto empaña la labor de este Parlamento y genera un ambiente de oscuridad, de impunidad que la ciudadanía cuestiona, y daña la credibilidad de un parlamento que está tratando, creo yo, de hacer las cosas de forma distinta.

Y si queremos transparentar esto, hay que ir más allá. En el orden del día está un adefesio de informe que nos dejaron los diputados del período anterior sobre los casos de los diputados y diputadas cuestionadas por el cementazo.

No es solo el informe de la Procuraduría en el caso del señor presidente, hubo varios diputados de varias fracciones, cuestionados por la Procuraduría de la Ética donde la Procuraduría sí encontró que había faltas al deber de probidad. Y los diputados del período anterior se escudaron en que no había una norma sancionatoria para retirar las credenciales y emitieron un adefesio de informe que los exonera de toda responsabilidad política.

Eso está aquí, en el orden del día de este Plenario. Si queremos hacer las cosas bien, ese informe también hay que rechazarlo y abrir una comisión que vea esos otros casos de diputados y diputadas del período anterior que cometieron faltas al deber de probidad, y emitir aquí un pronunciamiento.

Aunque no se pueda imponer sanciones de otro tipo, sí puede haber un pronunciamiento político, moral sobre, las faltas que cometieron esos diputados. Estamos a tiempo, porque esos informes, esos casos están en conocimiento del Plenario, ¿o aquí vamos también a caer en el jueguito de que como no había norma sancionatoria se lavan todos las manos?

Y si queremos ser consecuentes, aquí están haciendo fila también dos informes de la Comisión del Cementazo. Han hablado todas las fracciones de la importancia de la Comisión del Cementazo, de la unanimidad de sus informes.

Aquí está haciendo fila el informe del caso Yanber y está haciendo fila el informe de Hidrotárcoles.

Hoy leía en la prensa a la diputada Solís Quirós, por ejemplo, hablando de la importancia de que se conozca el informe de Hidrotárcoles, donde se señalan y se confirman irregularidades gravísimas que hoy están saliendo también a la luz, en el caso de ese proyecto que costó millones y que hoy es declarado como un peligro para la vida, para la seguridad.

Bueno, la cola del cementazo no ha terminado y si queremos ser consecuentes tenemos que investigar esta situación, con el informe relativo al presidente de la República y quiénes son responsables de engavetarlo. Pero entonces seamos consecuentes y no permitamos que se engaveten los otros informes de diputados y diputadas de varios partidos ni tampoco los informes de los casos Yanber e Hidrotárcoles, que están aquí haciendo fila y que este Parlamento debería aprobar para darle conclusión efectivamente a esta investigación del cementazo.

Ojalá que hagamos todas esas acciones para que esto no quede en el olvido y ser verdaderamente coherentes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Aquí hay dos ámbitos, uno es el tema de fondo de toda esta investigación de este caso, que dicho sea de paso es profundo, es tenso, uno trata de leer por ahí en diferentes fuentes y todo es extenso.

Y para esto se formó una comisión investigadora que entre algunas conclusiones dice, y leo en el libro el cementazo, el informe que dicho sea de paso, un informe donde es obvio que se hizo una gran inversión.

Dice del trabajo de esta comisión investigadora que se ha podido constatar que Casa Presidencial fue el epicentro de una serie de actuaciones donde el empresario Juan Carlos Bolaños acudió para resolver problemas relacionados con sus operaciones comerciales privadas, individuales y de las que emanaban directrices y gestiones, harto conocido esas conclusiones.

Pero lo que nos preocupa es la tramitología que ha tenido este expediente remitido a la Asamblea Legislativa porque según recabamos información le llega al anterior presidente de la Asamblea Legislativa el 27 de abril, viernes 27 de abril un viernes, no hay como conocerlo, no hay, estamos claros en eso.

El 30 de abril se conoce en el directorio pero aquí hay un espacio de un mes que sí realmente hay que investigar, sí realmente hay que llegar al fondo de lo que sucedió porque el 28 de mayo es remitido a nosotros los diputados, hasta el 28 de mayo, ¿qué sucedió?, y ahora incompleto, le faltan hojas, hay una gran interrogante, uno no puede adelantar criterios, qué pasó, pero sí hay que investigar qué pasó.

Menciono una serie de aspectos que se han violentado aquí, principios fundamentales en esta Asamblea Legislativa que tienen que estar cuidándose y que tienen que ser una máxima y estar en relieve como el principio de legalidad, como el principio de publicidad y transparencia, o sea, todo un mes que nadie sabe nada de este informe y se tiene que conocer qué pasó.

El principio del debido proceso y defensa, el principio de eficacia y eficiencia en la administración pública, el principio de buena fe.

Es claro que hubo una serie de deslices, de omisiones, de cosas que se tienen que clarificar porque no puede suceder esto en la Asamblea Legislativa y muchísimo menos con temas tan delicados que hasta se cuestiona como un epicentro la Casa Presidencial donde se ejercer el Primer Poder de la República.

Así que nos unimos a manifestar nuestro respaldo, a que se conforme algún órgano para que podamos investigar y se pueda poner en claro esto que a todas luces deja muchas interrogantes.

Señora presidenta, yo quisiera preguntarle, ¿dentro de los minutos que se ha distribuido hay minutos para el diputado Erick Rodríguez Steller?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Los diputados proponentes de la moción establecieron o solicitaron que la distribución del tiempo se hiciera de la misma manera que se hace los días miércoles, es una solicitud de ellos y se aprueba en esa línea.

Adicionalmente a eso restan tres, me parece, de la fracción de la Unidad Social Cristiana, si ellos tienen bien cederlos al diputado Rodríguez Steller podemos proceder de esa forma.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Habíamos conversado de cederle dos minutos al diputado Carlos Ricardo Benavides.

Entonces en aras de que todo el mundo partamos los tres minutos en dos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Dragos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Entonces, nosotros se lo cedemos al compañero Erick Steller.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Cuántos era, disculpa, perdón.

Un minuto, entonces, diputado Steller dos minutos y medio haciendo la suma y Carlos Ricardo uno y medio.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

(Corte en la grabación), curul. Muchas gracias, porque tengo problemas técnicos con la tarjeta, entonces ahora para la votación. Muchísimas gracias.

Realmente, para la democracia y para el país es doloroso que ocurran estas cosas, porque eso lo que hace es una pérdida de credibilidad terrible en un Parlamento que recién entrando debería hacer las cosas diferentes.

Yo no creo, y me niego a creer, y permítanme ser desconfiado, que tantas coincidencias juntas sean una sumatoria de errores.

A mí me parece que aquí está la mano peluda y aquí es donde hay que investigar para ver cuál es la mano peluda o cuál manos peludas están en esto, y a quién quieren encubrir.

Yo sí tengo algo muy claro, la casa de cristal fue la casa de la opacidad. Y que no me vengan a mí con cuentos de ética ahora, y que no me vengan a decir en este momento que en aras de la transparencia cuando precisamente el Código de Ética y la transparencia fue lo que brilló por su ausencia en la Administración Solís Rivera.

Pero lo más preocupante de todo esto es que la Procuraduría se preste para este tipo de juegos.

Y yo soy claro también en esto, y como lo han dicho el resto de compañeros, aquí hay que investigar hasta las últimas consecuencias, porque a mí sí me parece que este no es un asuntito que se perdieron dos hojas, que esto no es un asuntito de un atraso, que este es un asuntito de que la Procuraduría de la Ética dejó pasar.

Vamos a ser claros, aquí hay que sentar responsabilidades, señores, yo quiero salir de este Parlamento y a pesar de las críticas y de las redes sociales que viven tirando a algunos diputados porque reclamamos y llamamos a la ética, en este Parlamento tenemos que ser totalmente claros, yo quiero ver a mi hija con la frente en alto y decirle: yo contribuí para que la impunidad no campee en este país.

Y soy totalmente claro en esto, señoras y señores, investiguemos, si hay que formar una comisión cuente con el voto de este diputado, investiguemos hasta las últimas consecuencias porque la impunidad no puede cambiar en Costa Rica y definitivamente no me vengan que esto es una sumatoria de errores.

Aquí hay mano peluda y aquí se quiere proteger a alguien y todos sabemos a quién se quiere proteger, que se pavoneó en redes sociales diciendo que había salido absuelto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Benavides Jiménez, tiene usted un minuto y medio.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, presidente.

He leído una información que atienden dos medios de comunicación, en el sentido de que la señora presidenta de esta Asamblea Legislativa le va a pedir a la Procuraduría reabrir el plazo para que podamos apelar.

Yo espero que se trata de una mala interpretación de esos medios de comunicación, porque quiero decirle al público y a los compañeros diputados, pero especialmente a los medios, eso no es cierto. Uno no le puede pedir a la Procuraduría que le reabra los plazos para presentar una apelación, eso no existe, ni en el derecho costarricense, ni en ninguno otro que yo por lo menos conozca.

Los plazos se vencen y uno no puede ir a decir: mira, dame un chancecito para apelar, porque esto ya estaba vencido. Eso no existe.

Yo quiero enterar a la gente para que no vayan a caer en ese error, si se presenta una consulta de esa naturaleza la Procuraduría después de reírse un rato, lo que nos va a contestar es que eso no se puede hacer y que los plazos están en las leyes y se castiga la morosidad con la imposibilidad de presentar las apelaciones. Digo yo para que nos vayamos poniendo bien serios con un tema que merece tratarse con una gran seriedad ante los costarricenses y no generarle una..., generarles una sensación falsa.

Ya salió el expresidente Solís diciendo que él está de acuerdo en que le pidan un rato para que los diputados apelemos, a sabiendas de que no podemos apelar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En vista de que usted me menciona, diputado Jiménez, nada más le voy a hacer llegar el oficio que se le mandó a la Procuraduría para que se pueda aclarar la interpretación que se hace al respecto.

La moción planteaba que se ampliara el plazo de la primera parte para que se pudiera dar el debate reglado.

Si no tengo más solicitudes y creo que además ya agotado el tiempo por parte de todos los diputados y todas las fracciones, entonces pasamos a la segunda parte de la sesión.

Continuamos, entonces, en la discusión de los proyectos de ley.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Se tiene, entonces, en espera el informe de las mociones de fondo.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY Nº 8765, CÓDIGO

ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, moción pendiente del plazo cuatrienal.

EXPEDIENTE N.° 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Se encuentra, igualmente, suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, pendiente de moción del plazo cuatrienal.

EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 18.968, EJERCICIO SUSTENTABLE DE LA PESCA SEMIINDUSTRIAL CAMARONERA EN COSTA RICA

Expediente N.° 19.968, Ejercicio Sustentable de la Pesca Semiindustrial Camaronera en Costa Rica. Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N° 19.445, AUTORIZACIÓN A LA FUERZA PÚBLICA PARA QUE COMPLEMENTE EL TRABAJO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO EN EL CONTROL Y LA VIGILANCIA VEHICULAR

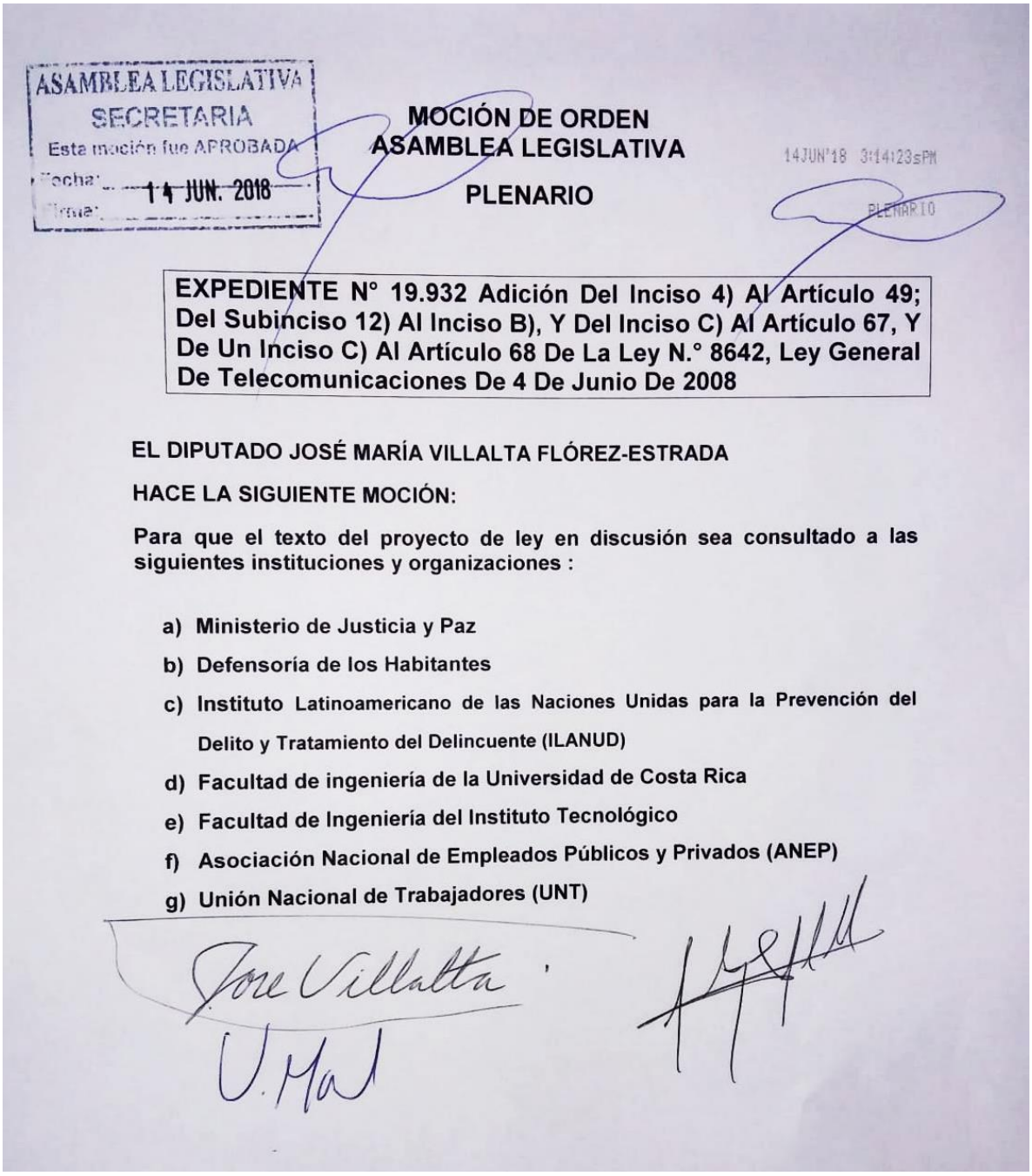
Expediente N.° 19.445. Se encuentra suspendida la discusión por el tiempo de espera de la publicación del texto aprobado en primer debate en el diario oficial La Gaceta; moción pendiente de consulta ante…, al Ministerio de Seguridad Pública.

EXPEDIENTE N.° 19.932, ADICIÓN DEL INCISO 4) AL ARTÍCULO 49; DEL SUBINCISO 12) AL INCISO B), Y DEL INCISO C) AL ARTÍCULO 67, Y DE UN

INCISO C) AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY N.° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE 4 DE JUNIO DE 2008

Expediente N.° 19.932. Se ha presentado una moción de orden sobre este expediente, la cual le solicito a la señora segunda secretaria, por favor, se sirva leer la moción.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 JUN. 2018
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

14JUN'18 3:14:23sPM
PLENARIO

EXPEDIENTE N° 19.932 Adición Del Inciso 4) Al Artículo 49; Del Subinciso 12) Al Inciso B), Y Del Inciso C) Al Artículo 67, Y De Un Inciso C) Al Artículo 68 De La Ley N.° 8642, Ley General De Telecomunicaciones De 4 De Junio De 2008

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el texto del proyecto de ley en discusión sea consultado a las siguientes instituciones y organizaciones :

a) **Ministerio de Justicia y Paz**
b) **Defensoría de los Habitantes**
c) **Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)**
d) **Facultad de ingeniería de la Universidad de Costa Rica**
e) **Facultad de Ingeniería del Instituto Tecnológico**
f) **Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)**
g) **Unión Nacional de Trabajadores (UNT)**

Jose Villalta

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Me indican que tenemos un problema técnico porque que la vota…, obviamente la moción requiere votación, pero necesitamos hacer una suplencia de tarjeta y continuamos con la discusión de la moción.

Entonces un receso de hasta por dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Tienen la palabra los diputados proponentes de la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, presidenta.

Le agradecería que me corte el tiempo cuando lleve tres minutos, para darle dos minutos al diputado Sánchez, que también quiere hablar por la moción.

Básicamente hoy en la reunión de jefes de fracción acordamos hacer estas consultas del último texto que se aprobó aquí para recabar más criterios que nos permitan llegar a un acuerdo sobre algunas objeciones que han salido, que han surgido en torno a este proyecto, como alternativa a devolverlo a comisión. No queremos que este proyecto se frene, pero hay preocupación de otras fracciones de buscar un acuerdo sobre las observaciones que se han recibido.

Por eso aprovechamos esta moción para realizar consultas y ganar un tiempo de ocho días hábiles a entidades como el Ministerio de Justicia al que habría consultarle el texto nuevo que se aprobó, también a las facultades de Ingeniería de las universidades públicas, la UCR, el Tecnológico, que pueden aportar criterios técnicos sobre cómo se podría realizar esto.

Y también ha surgido la preocupación de consultarle al Inamu en el tema de las mujeres que están recluidas en la cárcel de mujeres, que tienen una condición diferente y las que podrían ser afectadas particularmente como madres, jefas de hogar, por un bloqueo total de la señala celular. Creo que es importante recabar este criterio y escuchar también la representación de los trabajadores.

Esta moción de consulta nos permitiría recabar criterios sobre las objeciones que han surgido para tratar de resolver el tema aquí en el Plenario y que no se frene la discusión y la votación de este proyecto.

Al menos la intención de la fracción del Frente Amplio no es frenarlo, sino ganar un poco de tiempo recabando estos criterios para poder resolver las objeciones que han surgido.

Y quiero aprovechar también para saludar a las mujeres, a las personas que nos acompañan el día de hoy apoyando la ley del VIH que esperamos que se pueda conocer en esta sesión y por eso también ya no hablaré más.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por tres minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidenta.

Efectivamente, en estos últimos días recibimos la respuesta a la consulta de parte de la Sutel y del ICE, que a su vez solicitan criterio a estos organismos regionales relacionados con operadoras de telefonía móvil.

En estos criterios, se señalan algunas dificultades técnicas para poder aplicar el bloqueo de la señal de celulares. Creo que estos criterios, estas consultas que se están haciendo nos pueden ampliar el panorama, porque ya ha habido en las consultas previas organizaciones e instituciones a este proyecto de ley.

Hay dos premisas que yo percibo en el pronunciamiento de la Sutel y del ICE, que me parece que no nos pueden llevar a tomar conclusiones y bloquear el avance de este proyecto. Una premisa que se menciona en estos documentos es que el Estado les está transfiriendo a las operadoras de telefonía la responsabilidad sobre la seguridad ciudadana. Eso es falso.

Con este proyecto el Estado está haciendo lo que le corresponde con un bien de servicio público, como es el espectro, y es generar regulaciones para garantizar un bien superior, que es la seguridad ciudadana.

Y una segunda premisa, también falsa para mí, es que hay incompatibilidad entre el bloqueo de la señal y garantizar el servicio. Hay herramientas técnicas, si bien hay países que han logrado generar algunas opciones técnicas o tecnológicas para generar ese bloqueo, sin afectar el servicio, talvez no está en el texto lo suficientemente claro cuál es la forma. Y precisamente para eso es la consulta, para conocer de otras instituciones si tienen opciones tecnológicas o nos pueden dar

sugerencias para efectivamente cumplir con esta supuesta incompatibilidad que desde nuestro punto de vista también es falsa.

Entonces, la intención de esta moción es ampliar nuestros criterios, las opiniones que tenemos sobre el proyecto de ley y que no se atrase y finalmente en las próximas semanas poder aprobarlo, porque es un instrumento trascendental en el combate de la delincuencia precisamente por el trasiego y el uso de los teléfonos celulares en redes de estafa y de criminalidad dentro de los centros penales.

Gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, entonces, a las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Perdón, disculpe, diputado Viales.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Presidenta, ¿usted sometió a discusión la moción y abrió el espacio únicamente para los diputados proponentes, no para quienes estaban a favor o en contra de la moción?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Me indica Servicios Técnicos que solamente proponentes, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Okey, entonces no…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser una moción de orden.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Lo quería tener claro.

Gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, a usted por permitirnos hacer la aclaración.

Entonces, les ruego entonces a las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Y a las ujieres y a los ujieres, por favor, verificar que todos los diputados que estén cerca de la puerta hayan ingresado.

Cerrar puertas.

Les ruego, entonces, a los diputados y a las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Restan tres diputados y diputadas de manifestar su voluntad respecto a la moción.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes; cincuenta y uno a favor, tres en contra. Aprobada la moción.



14-jun-18

Vote	Fecha jueves, 14 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI

VOTACIÓN: 54 **ENTITLED TO VOTE:** 54

SI: 51
NO: 3
N/A 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 54 **ENTITLED TO VOTE:** 54

SI: 51
NO: 3
N/A 0 **RESULTADO:** 0

Se le indica a la Subsecretaría del Directorio que proceda de conformidad.

EXPEDIENTE N.° 20.745, MODIFICACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N.° 9481, CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, DE 13 DE SETIEMBRE DE 2017

Continuamos, entonces, con el expediente 20.745, Modificación de la Entrada en Vigencia de la Ley 9481, Creación de la Jurisdicción Especializada de la Delincuencia Organizada en Costa Rica del 13 de septiembre del 2017.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta del texto aprobado en primer debate a la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 20.447, LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONEXAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO

También continuamos entonces con el expediente 20.447. Se encuentra suspendida la discusión por las consultas del texto aprobado en primer debate a varias instituciones y por publicación de dicho texto en el diario oficial La Gaceta.

EXPEDIENTE N.° 20.489, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL MORA, PARA QUE SEA DESTINADO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Pasamos entonces al expediente 20.489. Inicia entonces la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, recordarles, que en el caso de segundo debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra de hasta por quince minutos.

Abro el espacio para las intervenciones.

Diputada Valladares Rosado, hasta por quince minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Sí, gracias.

Talvez para explicarles un poco, es una asociación de adultos mayores que viene trabajando… ¿Es el de la asada? Perdón, es el segundo debate.

Con la Asada del Mora, pues, ya lo habíamos manifestado y talvez es para reiterarles, es una situación de formalizar que pueda su planta de tratamiento quedar registrada legalmente, ¿verdad?

Entonces, de verdad es sencillamente reiterar que el asunto pondría en una situación de legalidad y con resguardo jurídico a la asada, ¿verdad? En ese sentido, era que lo veníamos tramitando y talvez es solamente para recordarles ese aspecto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si no se tienen más intervenciones sobre el proyecto, entonces se tendría por suficientemente discutido.

Les ruego a los diputados y las diputadas, por favor, ocupar sus curules; a las ujieres y los ujieres, por favor, verificar que no haya ningún diputado cerca de la puerta e indicarles que estamos cerca de votación.

A las ujieres, entonces, y a los ujieres, cerrar.

Vamos a dar un minuto, un momento más para que puedan ocupar sus curules.

Les ruego entonces a los ujieres, por favor, cerrar puertas y a los diputados y diputadas por favor manifestar su voluntad respecto a la moción…, respecto al proyecto 20.489, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de Turrialba y Autorización para que se Segregue y Done a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de El Mora, para que sea Destinado a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Por favor, manifestarse a favor o en contra a partir de ese momento.

Restan tres diputados y diputadas de manifestar su voluntad.

Con cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes, cincuenta y cinco a favor, cero en contra.

Se tiene por aprobado el proyecto 20.489.



14-jun-18

Vote	Fecha jueves, 14 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	55	**ENTITLED TO VOTE:**	55
SI:	55		
NO:	0		
N/A	0	**RESULTADO:**	0



14-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 55 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 55
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 20.458, AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL

Continuamos con el expediente 20.458, Autorización Para La Condonación Tributaria En El Régimen Municipal.

Iniciamos entonces la discusión, por el fondo en el segundo debate.

Abro para el uso de la palabra a partir de este momento.

Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Al no tener intervenciones por el uso de la palabra lo tenemos por suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules, a los señores y las señoras ujieres indicar en la puerta a quienes estén cercanos a la misma para que puedan ingresar.

A los señores ujieres cerrar puertas.

A los diputados y diputadas presentes que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Estamos en el expediente 20.458, Autorización Para La Condonación Tributaria En El Régimen Municipal.

Restan dos diputados y diputadas de manifestar su voluntad respecto al proyecto, les ruego, por favor, verifiquen si ya se manifestarlo al respecto.

Con cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes, cincuenta y cinco a favor, cero en contra, aprobado el proyecto.



14-jun-18

Vote	Fecha jueves, 14 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	55	**ENTITLED TO VOTE:**	55
SI:	55		
NO:	0		
N/A	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 55 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 55
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 19.047, LEY DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE TILARÁN

Continuamos con el expediente 19.047, Licencias para las actividades lucrativas del cantón de Tilarán.

Iniciamos la discusión por el fondo en el segundo debate.

Nuevamente cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Al no tener solicitudes del uso de la palabra se tiene por suficientemente discutido.

Le ruego a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

A las señores y señoras ujieres indicar en las puertas, por favor, a los diputados que vamos a proceder a votación para que puedan ingresar al salón de sesiones.

Le ruego, entonces a los ujieres cerrar puertas, y a los y las diputadas y diputados que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediando su voto electrónico a partir de este momento.

Con cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cincuenta y cuatro a favor, cero en contra, aprobado el proyecto.



14-jun-18

Vote	Fecha jueves, 14 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	54	**ENTITLED TO VOTE:**	55
SI:	54		
NO:	0		
N/A	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 54 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 54
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

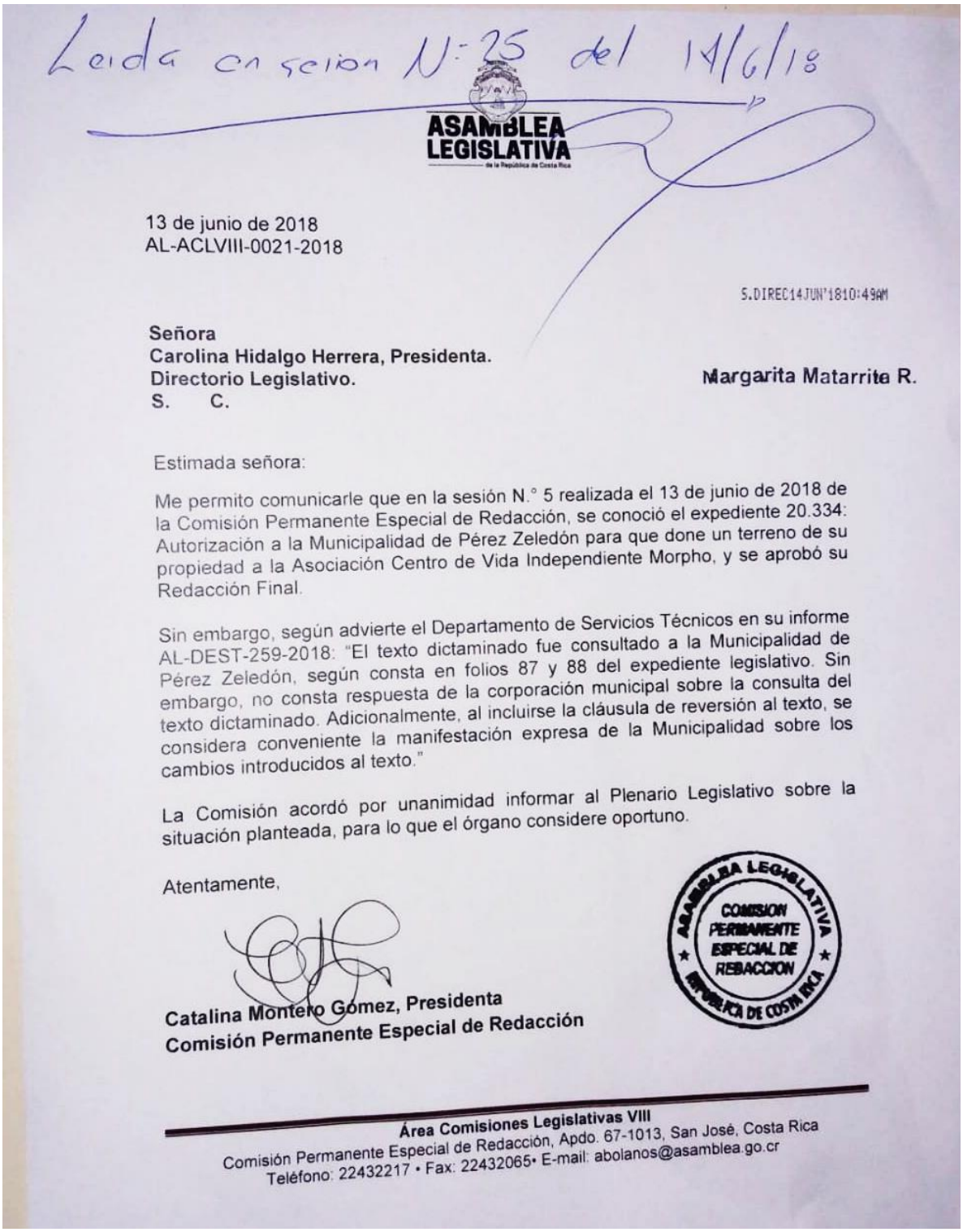
Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 20.334, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA INDEPENDIENTE MORPHO

Continuamos con el expediente 20.334, Autorización A La Municipalidad De Pérez Zeledón Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Centro De Vida Independiente Morpho.

Se ha presentado un oficio por parte de la presidenta de la Comisión Permanente Especial de Redacción, la cual le solicito al primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Leida en sesion N: 25 del 14/6/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13 de junio de 2018
AL-ACLVIII-0021-2018

S.DIREC14JUN'1810:49AM

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 5 realizada el 13 de junio de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.334: Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un terreno de su propiedad a la Asociación Centro de Vida Independiente Morpho, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, según advierte el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-259-2018: "El texto dictaminado fue consultado a la Municipalidad de Pérez Zeledón, según consta en folios 87 y 88 del expediente legislativo. Sin embargo, no consta respuesta de la corporación municipal sobre la consulta del texto dictaminado. Adicionalmente, al incluirse la cláusula de reversión al texto, se considera conveniente la manifestación expresa de la Municipalidad sobre los cambios introducidos al texto."

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la situación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION
REPUBLICA DE COSTA RICA

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos una moción de orden presentada la mesa principal, la cual le ruego al primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



14 JUN 18 5:22:27 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer el conocimiento por esta sesión del **EXPEDIENTE N° 20.334** Autorización A La Municipalidad De Pérez Zeledón Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Centro De Vida Independiente MORPHO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
14 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tienen, entonces, el uso de la palabra los diputados proponentes de la moción, hasta por cinco minutos.

Si no desean hacer la intervención, entonces, tendríamos por suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los diputados y las diputadas ocupar sus curules.

A las señoras ujieres verificar que estén cerca los diputados, que ingresen los diputados y las diputadas que estén cerca de la puerta.

Les ruego, entonces, por favor, a las señoras ujieres cerrar puertas y a las diputadas y diputados que tengan a bien manifestarse sobre esta moción recientemente leída, por favor, hacerlo a partir de este momento.

Restan cuatro diputadas y diputados de manifestar su voluntad, les ruego, por favor, revisar el control en las votaciones.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes. Cincuenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



14-jun-18

Vote	Fecha jueves, 14 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	54	**ENTITLED TO VOTE:**	55
SI:	54		
NO:	0		
N/A	1	**RESULTADO:**	0



14-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 54 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 54
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Continuamos, entonces, con el expediente 20.691.

EXPEDIENTE N.° 20.691, DESAFECTACIÓN DE USO Y DOMINIO PÚBLICOS DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000, AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Iniciamos, entonces, la discusión en el trámite por el segundo debate, cada diputada y diputados puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Gourzong Cerdas, adelante.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros, compañeras diputados.

Este es un proyecto de mucha importancia para el cantón Central de Limón, porque el Cuerpo, el Benemérito Cuerpo de Bomberos está en este momento instalado en el mismo edificio donde está el Instituto Nacional de Seguros y el Instituto Nacional de Seguros requiere ampliar las instalaciones para los servicios de salud de la clínica que brinda esos servicios a todos los accidentados en Limón, para tener más calidad, de oportunidad de dejarlos.

Y entonces, adicionalmente, el IMAS tiene un terreno que con cuatro mil metros cuadrados, que se los va a ceder al Benemérito Cuerpo de Bomberos para que pueda hacer su estación como merece esta institución, y así beneficiar y dar un mejor servicio a todo el cantón Central de Limón.

Así que pido a los compañeros y compañeras diputadas el voto favorable para este proyecto.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por quince minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras.

No voy a robarles mucho tiempo y al igual como mi compañero David Gourzong y pienso que todos los compañeros diputados de la provincia de Limón, estamos muy complacidos y pedirles el apoyo para este proyecto que está, el 20.691.

Ya que con su voto afirmativo vamos a beneficiar a muchos limonenses que necesitan de una estación de bomberos digna, y que creo que los limonenses se lo merecen.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si no tenemos más solicitudes del uso de la palabra, lo tendríamos por discutido.

Les ruego, por favor, a las diputadas y diputados ocupar sus curules, a las señoras ujieres, por favor, señalarles a los diputados que estén cerca de las puertas que vamos a proceder con la votación.

Entonces, les ruego a las diputadas y diputados presentes que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley…, perdón, no había dado la indicación previa de que se terminara de avisar en las puertas.

Cerrar puertas.

Entonces, a las y los diputados que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Resta un diputado o diputada de manifestar su voluntad respecto al proyecto, por favor, revisar el sistema de monitoreo.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes; cincuenta y tres a favor cero en contra. Aprobado el proyecto.



14-jun-18

Vote	Fecha jueves, 14 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	53	**ENTITLED TO VOTE:**	54
SI:	53		
NO:	0		
N/A	1	**RESULTADO:**	0



14-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 54

SI: 53
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 18.589, APROBACIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

Continuamos entonces con el proyecto 18.589. Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

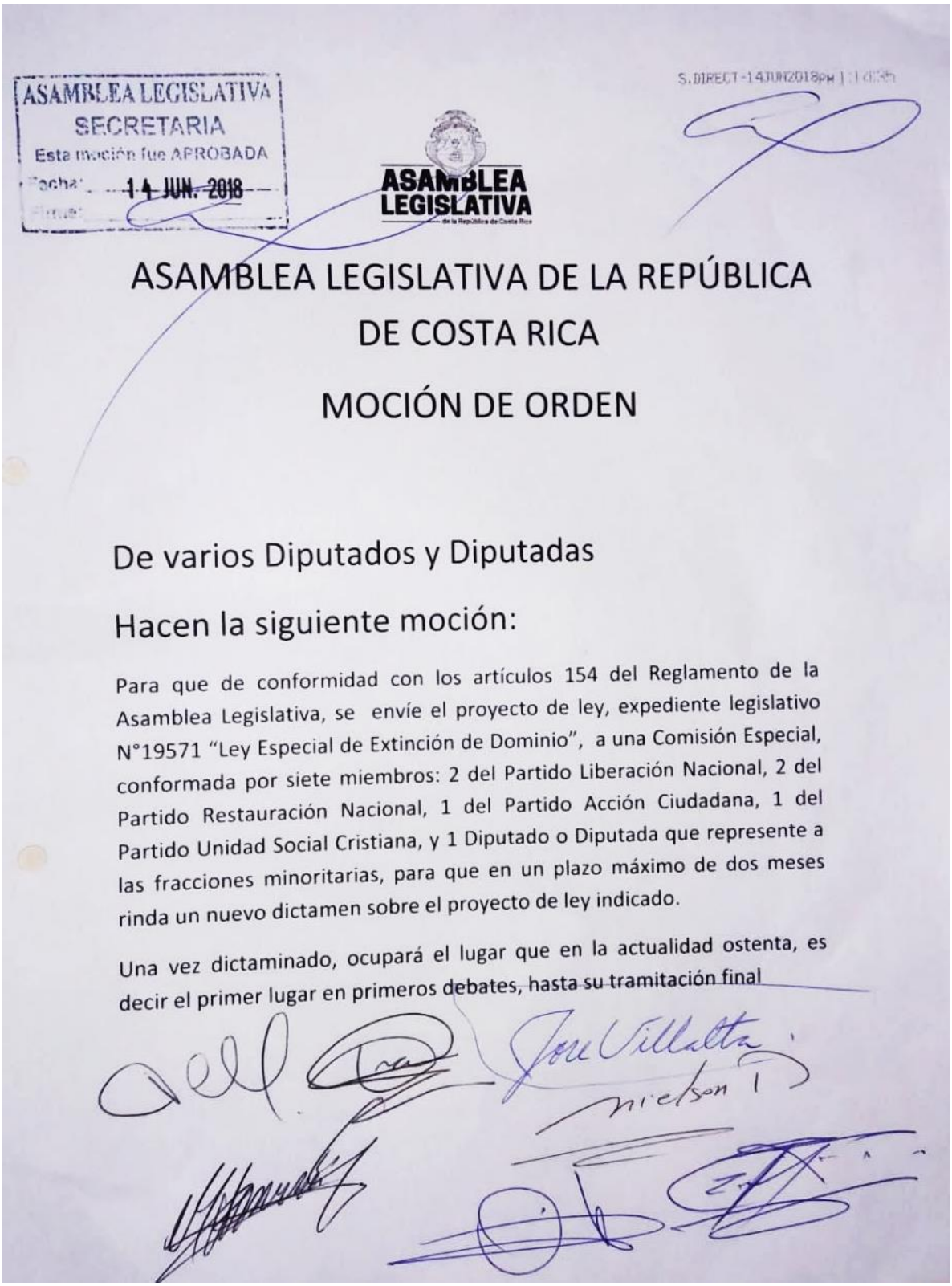
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.°19.571, LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

Pasamos entonces a primeros debates, e iniciamos la discusión del proyecto 19.571.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden. Le ruego, por favor, al señor primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 JUN. 2018
Firma:

S.DIRECT-14JUN2018PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con los artículos 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se envíe el proyecto de ley, expediente legislativo N°19571 "Ley Especial de Extinción de Dominio", a una Comisión Especial, conformada por siete miembros: 2 del Partido Liberación Nacional, 2 del Partido Restauración Nacional, 1 del Partido Acción Ciudadana, 1 del Partido Unidad Social Cristiana, y 1 Diputado o Diputada que represente a las fracciones minoritarias, para que en un plazo máximo de dos meses rinda un nuevo dictamen sobre el proyecto de ley indicado.

Una vez dictaminado, ocupará el lugar que en la actualidad ostenta, es decir el primer lugar en primeros debates, hasta su tramitación final

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tiene la palabra entonces los diputados proponentes hasta por cinco minutos.

Si no hay solicitudes del uso de la palabra de los proponentes, entonces les ruego, por favor, a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules.

A las señoras ujieres verificar cerca de las puertas que no…, indicarle a algún diputado, diputada, que vamos a proceder a la votación.

A los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico.

Disculpen, los que estén de acuerdo en manifestar su voluntad afirmativamente respecto a la moción recientemente leída pueden hacerlo a partir de este momento.

Cincuenta y tres diputados y diputadas presentes; cincuenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



14-jun-18

Vote	Fecha jueves, 14 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		N/A
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	53	**ENTITLED TO VOTE:**	54
SI:	53		
NO:	0		
N/A	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 54

SI: 53
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

La comisión especial de la cual habla el expediente se estará comunicando posteriormente el día que se integrará e instalará. Y aprovecho para plantearles a los jefes y subjefas de fracción, por favor, indicar las personas que lo estarían conformando de parte de cada una de las fracciones.

Quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia les asignó comisión a cuarenta y nueve proyectos de ley, los cuales se hacen constar en el acta de sesión del día de hoy.

(Ver anexo N.° 3)

Además, se han presentado siete puestas a despacho que igualmente se harán constar en el acta.

(Ver anexo N.° 4)

EXPEDIENTE N.° 20.397, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS

Continuamos con el expediente 20.397. Este proyecto continúa la discusión en el trámite del primer debate en el informe de mociones de fondo vía 137.

(Ver anexo N.° 5)

Por lo que se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente sitio:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.397/20.397%20Segundo%20d%C3%ADa%2014-6-2018.pdf

Y se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo del proyecto 20.375.

Siendo entonces las dieciocho horas con un minuto, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1

Diputada Aida María Montiel Héctor.

Discurso Empleo en Guanacaste – INEC-Estado de la Nación

Buenas tardes señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

La lucha contra el desempleo es una labor ardua a la que el país no debe dar tregua. Las acciones para fomentar la creación de nuevos empleos en diferentes sectores de la economía no han sido suficientes y se constituye como uno de los principales retos del país para este cuatrienio y uno de los temas que más preocupa a los costarricenses.

Así lo demuestra la Encuesta Continua de Empleo para el primer trimestre del presente año, la tasa de desempleo se situó en 10,3%, el porcentaje de personas ocupadas con empleo formal fue 58,6% y la tasa de ocupación disminuyó 2,2 puntos porcentuales.

Para los hombres, la tasa neta de participación fue 72,6 %, representando una fuerza de trabajo masculina de 1,41 millones de personas, sin cambio respecto al año anterior.

En el caso de las mujeres la participación fue de 42,7 % y su fuerza de trabajo representó 823 mil mujeres.

La tasa neta de participación femenina disminuyó 2,3 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre del año anterior.

Lo anterior implica que para lograr una disminución sustantiva del desempleo nacional es preciso reducir la tasa de desempleo femenino.

Esta disminución en la participación laboral se presenta tanto en zonas urbanas como rurales.

La participación laboral según zona de residencia se estimó en 58,2 % en la zona urbana y disminuyó de 1,8 puntos porcentuales de forma significativa.

En la zona rural, esta tasa se ubicó en 56,4 %, con una disminución de 1,5 puntos porcentuales en el primer trimestre del año. La fuerza de trabajo urbana la

componen 1,66 millones de personas, mientras que en la zona rural fue de 577 mil personas.
Lo que manifiesta la gran necesidad de atender la problemática de empleo en zonas rurales, dejando a un lado el enfoque urbano, potenciando los recursos y mano de obra en zonas donde más lo requieren.

A nuestro país le hace falta una visión compartida del futuro, una visión para resolver nuestros problemas más serios.

Compañeras y compañeros, la crisis fiscal que arrastra el país, y que tiende a empeorar, amenaza la estabilidad, el crecimiento y la generación de empleo, lo que implica que la falta de oportunidades y de puestos de trabajo lleva a que la población joven se vea obligada a salir en busca de nuevas y mejores oportunidades.

Sin embargo, nos preguntamos si no ha llegado ya el momento de hacer una apuesta para combatir el desempleo, si la situación en la que nos encontramos no se merece el mayor de los esfuerzos por parte del Gobierno.

En las regiones fronterizas y costeras el desempleo es considerablemente mayor que en la región central del país.

Según el Estado de La Nación del año 2017, el empleo en actividades agropecuarias pasó de representar un 25,3% en 2001, a solo un 13,6% en 2016, mientras que el empleo en hoteles y restaurantes creció de 9,4% a 12,8% en el mismo período.

Estos datos nos muestran que es preciso luchar para evitar que el sector agrario siga perdiendo activos, es vital que exista un relevo generacional para que pueda fortalecerse y consolidarse bajo un mismo objetivo, de encontrar posibilidades de empleo complementarias para las y los agricultores y sus familias.

A menudo nos preguntamos: ¿Cómo hacer para que esta economía genere más y mejores empleos? ¿Cómo hacer para que las y los jóvenes que salen del Colegio y de las Universidades consigan un empleo que satisfaga sus aspiraciones o necesidades?

La única forma es por medio de la inversión privada, la creación de nuevas empresas, ya sea para el mercado doméstico o de exportación, ya sea de empresarios costarricenses o de extranjeros.

Está comprobado que en nuestro país existe una relación positiva, entre mayor inversión y mayor crecimiento, así como entre mayor crecimiento, mayor empleo y mejores salarios.

Costa Rica tiene un gran potencial para crecer y mejorar las condiciones de vida de todas y todos.

Muchas gracias.

Anexo 2

Diputada Yorleny León Marchena.

Buenas tardes Señoras y Señores diputados:

Los problemas de infraestructura pública en el país son más que conocidos, pasamos de una era de huecos años atrás, al desarrollo tortuga de proyectos que, en el mejor de los casos, duran décadas en llegar a ser una realidad.

Ejemplos Ruta 27 casi 30 años, una carretera en San Carlos donde no se sabe dónde empieza o termina porque no le hicieron las entradas y salidas a la ruta.

El Ministro Méndez Mata ha reconocido que el MOPT ha perdido su músculo para hacer obra pública…

Lo mismo podemos decir del famoso “Puente de la Chambonada” ubicado frente al Colegio Técnico Profesional de Pococí, una estructura que invade el carril derecho de la Ruta Nacional 247 y que no solamente causa una gran molestia a la comunidad, sino que además genera presas, es peligrosa y lo más lamentable ya es causante de accidentes de tránsito.

Sí señores, las bases del puente ¡están en media carretera! Y el CONAVI dice que el diseño del puente respeta la normativa internacional y que es segura para peatones y conductores usuarios de la vía.

En la cabeza de quién cabe que el ubicar una parte de un puente en media vía es seguro y que está bien. ¡Que alguien me explique esto!

Lo increíble es que ahora, aún cuando todos coinciden en que el puente debe moverse, la empresa no lo movería pues su construcción respeta los planos del CONAVI… lo cierto es que don Rodolfo Méndez se equivoca: el MOPT no ha perdido sólo su músculo sino muchas otras cosas.

Indignación es lo que uno puede sentir, cuando además de esta “chambonada”, porque sólo así se le puede llamar, uno se encuentra con desidia de las autoridades para dar una solución a este problema. De nuevo somos presa de la burocracia institucional.

La construcción de este puente, es parte de una contratación que se dio en el 2012 para la mejora de distintas estructuras peatonales. La empresa ganadora del mismo fue Puente Prefa, la cual inició las obras hasta este año, es decir seis años después, y lo más triste es que del Conavi nos dicen que a raíz de la situación del diseño y por encontrarse en una condición contractual producto de una licitación mayor, la solución se queda en la alternativa legal porque no se pueden negociar fuera de ese marco. O sea, Tenemos que esperar un posible juicio en sede contencioso, de cuánto tiempo estamos hablando con la gran mora judicial que maneja este país.

Pero además de eso, ya de entrada El CONAVI nos informa que el detallito de colocar las columnas en media calle y ahora corregirlas nos puede costar cerca de 60 millones de colones. 60 millones en tiempo donde plata es lo que mnos tiene este país.

El derecho al berreo sigue siendo únicamente eso, una voz que se ahoga en medio del desierto, y en Costa Rica seguimos sin que pase nada. ¡Qué triste!

¿dónde estuvieron las autoridades vigilando que los diseños fueran los correctos?, ¿por qué no se cercioraron a tiempo de las dimensiones que necesitaban para instalar la estructura peatonal?,

Cuántas “chambonadas” tendremos que ver los costarricenses. A mí sinceramente me da vergüenza que a estas alturas y en las condiciones de rezago en la infraestructura vial del país, la gestión de las entidades estatales sigan siendo el principal obstáculo para el desarrollo.

Realmente espero que el MOPT ponga atención sobre esta situación y realice una investigación, así como que siente responsabilidades en donde amerite, pero más aún, que EJECUTE, QUE HAGA, QUE TRABAJE. Estaremos atentos a la respuesta que se dará a las autoridades del CONAVI, y pediremos cuentas de las actuaciones que se han dado en este caso.

Señores del CONAVI, autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, no podemos seguir con la desidia y el desperdicio de recursos, ya el país no da más para eso.

Muchas Gracias!

Anexo 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 002-18-19 del 14 de junio de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA TREJOS SALAS, LORELLY. **"LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA".** EXPEDIENTE Nº 20.637 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

2) DEL PODER EJECUTIVO. **"LEY DE COMBUSTIBLES".** EXPEDIENTE Nº 20.641 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

3) DEL PODER EJECUTIVO. **"LEY DE DEFENSA COMERCIAL".** EXPEDIENTE Nº 20.651 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

4) DE LA DIPUTADA FALLAS FALLAS, MAUREEN. **"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA SEÑORA ELIZABETH MENDOZA CHAVERRI".** EXPEDIENTE Nº 20.652 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

5) DE LA DIPUTADA MADRIGAL FLORES, MARLENE. **"LEY PARA L CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE PALMA DE ACEITE (FONAPALMA)".** EXPEDIENTE Nº 20.658 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

6) DEL DIPUTADO CAMBRONERO ARGUEDAS, JAVIER FRANCISCO. **"MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9, 12, 18 Y 24 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, N° 9047".** EXPEDIENTE Nº 20.659 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

7) DE LA DIPUTADA DÍAZ QUINTANA, NATALIA. **"MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, LEY N° 4179 DEL 22 DE AGOSTO DE 1968".** EXPEDIENTE Nº 20.660 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-04-18-19

8) DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA, MARIO. **"JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA".** EXPEDIENTE Nº 20.663 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

9) DE LA DIPUTADA MORA CASTELLANOS, ANA PATRICIA Y DEL DIPUTADO ARAYA SIBAJA, EDGARDO VINICIO. **"DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS".** EXPEDIENTE Nº 20.667 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

10) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. **"LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CONSULTORES FAMILIARES".** EXPEDIENTE Nº 20.669 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

11) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO. **"REFORMA DEL ARTÍCULO 95 DELCÓDIGO DE TRABAJO LEY N° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA INCORPORAR LA LICENCIA DE PARTENIDAD".** EXPEDIENTE Nº 20.670 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

12) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO. **"REFORMAS AL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 LEY PARA PROTEGER EL DERECHO A LA VIDA".** EXPEDIENTE Nº 20.673 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

13) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO. **"REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, NÚM. 1362, PARA DEMOCRATIZAR SU COMPOSICIÓN INTERNA".** EXPEDIENTE Nº 20.675 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

14) DEL DIPUTADO ESQUIVEL QUESADA, ABELINO Y OTROS. **"LEY CONTRA EL NEPOTISMO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA".** EXPEDIENTE Nº 20.676 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

15) DE LA DIPUTADA FALLAS RODRÍGUEZ, LIGIA ELENA Y OTROS. **"LEY QUE REGULA,CONTROLA Y FISCALIZA EL USO Y APLICACIÓN DE SUSTANCIAS DE RELLENOS EN TRATAMIENTOS CON FINES ESTÉTICOS".** EXPEDIENTE Nº 20.679 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

16) DEL DIPUTADO ATENCIO DELGADO, MARVIN. **"LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN DE COSTA RICA".** EXPEDIENTE Nº 20.681 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-04-18-19

17) DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH, OTTO. **"LEY PARA BAJAR EL PRECIO DEL ARROZ".** EXPEDIENTE Nº 20.682 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

18) DE LA DIPUTADA MORA CASTELLANOS, ANA PATRICIA. **"REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 44 BIS DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS, DEPURACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LAS PERSONAS JURÍDICAS".** EXPEDIENTE Nº 20.684 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

19) DE LA DIPUTADA MORA CASTELLANOS, ANA PATRICIA. **"MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, LEY N° 7442 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL".** EXPEDIENTE Nº 20.686 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

20) DEL DIPUTADO VARGAS VARELA, GERARDO. **"REFORMA AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N° 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DEL 2 DE MARZO DE 1977, PARA GARANTIZAR ESPACIOS DE RECREACIÓN PÚBLICA A LAS COMUNIDADES COSTERAS".** EXPEDIENTE Nº 20.694 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

21) DE LA DIPUTADA FALLAS FALLAS, MAUREEN Y OTROS. **"AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA TRASPASAR PROPIEDADES A TÍTULO GRATUITO, A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LA CAPRI DE SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS".** EXPEDIENTE Nº 20.703 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

22) DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS, MARCO VINICIO. **"MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 3530, ESTATUTO DEL SERVICIO EXTERIOR, DEL 5 DE AGOSTO DE 1965 Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 20.704 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

23) DE LA DIPUTADA GUERRERO CAMPOS, MARCELA Y DEL DIPUTADO LÓPEZ, ÓSCAR. **"REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 1758 DEL 19 DE JUNIO DE 1954 LEY DE RADIO Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 20.711 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-04-18-19

24) DEL DIPUTADO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, CARLOS ENRIQUE Y RAMÍREZ AGUILAR, JOSÉ ANTONIO. **"LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA".** EXPEDIENTE Nº 20.713 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

25) DE LA DIPUTADA FALLAS FALLAS, MAUREEN Y OTROS. **"LEY PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N° 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI)"**. EXPEDIENTE Nº 20.714 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

26) DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH, OTTO. "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (PRIMERA PARTE)". EXPEDIENTE Nº 20.720 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

27) DEL DIPUTADO NUÑEZ RIMOLA, STEVEN Y OTROS. **"REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DE 30 DE ABRIL DE 1998".** EXPEDIENTE Nº 20.722 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

28) DEL DIPUTADO SOLÍS FALLAS, OTTÓN. **"LEY PARA CERRAR JUDESUR Y DOTAR DE MÁS RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DEL SUR DE PUNTARENAS".** EXPEDIENTE Nº 20.725 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

29) DEL DIPUTADO GUEVARA GUTH, OTTO. **"DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (PENSIONES TERCERA PARTE)".** EXPEDIENTE Nº 20.726 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

30) DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS, MARCO VINICIO. **"ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 4556, LEY DE PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE 29 DE ABRIL DE 1970, Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 20.731 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

31) DEL DIPUTADO CAMBRONERO ARGUEDAS, JAVIER FRANCISCO. **"ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 279 BIS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 20.738 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-04-18-19

32) DE LA DIPUTADA MADRIGAL FLORES, MARLENE Y OTROS. **"CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA DENOMINADO POCOSOL".** EXPEDIENTE Nº 20.740 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

33) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ ARAYA, JORGE. **"AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS AL ORGANISMO AUXILIAR COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL AGROATIRRO R.L.".** EXPEDIENTE Nº 20.742 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

34) DE LA DIPUTADA RAMOS MADRIGAL, ROSIBEL Y OTROS. **"DECLARACIÓN DEL LICEO UNESCO DE PÉREZ ZELEDÓN COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE".** EXPEDIENTE Nº 20.744 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

35) DEL DIPUTADO VARGAS ROJAS, GERARDO. **"CREACIÓN DEL CANTÓN XII DE LA PROVINVIA DE PUNTARENAS, MONTEVERDE".** EXPEDIENTE Nº 20.748 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

36) DEL PODER EJECUTIVO. **"LEY REFORMA AL TRANSITORIO I DE LA LEY N° 7575, LEY FORESTAL, DEL 13 DE FEBRERO DE 1996".** EXPEDIENTE Nº 20.759 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

37) DE LA DIPUTADA JIMÉNEZ VÁSQUEZ, NIDIA MARÍA. **"REFORMA A LA LEY N° 2366, LEY DE EDITORIAL NACIONAL (ACTUAL EDITORIAL DE COSTA RICA), 10 DE JUNIO DE 1959".** EXPEDIENTE Nº 20.760 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

38) DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS, MARCO VINICIO. **"MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 1362 CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1951, Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 20.762 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

39) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ ARAYA, JORGE. **"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHI POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS".** EXPEDIENTE Nº 20.763 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-04-18-19

40) DEL DIPUTADO VARGAS ROJAS, GERARDO. **"LEY PARA RESOLVER EL CONFLICTO DE TENENCIA DE LA TIERRA EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE, TERRITORIO PENINSULA DE OSA, PUNTARENAS, COSTA RICA (ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VI Y UN TRANSITORIO VII A LA LEY FORESTAL N° 7575, DE 16 DE ABRIL DE 1966)".** EXPEDIENTE Nº 20.770 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

41) DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS, MARCO VINICIO. **"CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS".** EXPEDIENTE Nº 20.773 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

42) DE LA DIPUTADA CARRILLO GUEVARA, SURAY. **"DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, AUTORIZACIÓN PARA PERMUTAR EL TERRENO DESAFECTADO Y SE AFECTA TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL".** EXPEDIENTE Nº 20.775 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

43) DEL DIPUTADO ARCE SANCHO, MICHAEL JAKE. **"INTERPRETACIÓN AUTENTICA DEL ARTÍCULO 2 DE LA PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N° 9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 20.781 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

44) DEL DIPUTADO MONGE SALAS, RONNY. **"LEY DE EDUCACIÓN DUAL".** EXPEDIENTE Nº 20.786 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

45) DEL DIPUTADO ARCE SANCHO, MICHAEL JAKE Y OTROS. **"REFORMA Y ADICIONES A LA LEY N° 9440, CREACIÓN DEL CANTÓN XVI RÍO CUARTO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, DE 20 DE MAYO DE 2017".** EXPEDIENTE Nº 20.787 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

46) DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS, MARCO VINICIO. **"AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE Y TRASPASE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DEL CANTÓN DE ACOSTA Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 9053".** EXPEDIENTE Nº 20.793 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

47) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE. **"LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA".** EXPEDIENTE Nº 20.799 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-04-18-19

48) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE. **"REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 13, 17, 57 Y 154 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998".** EXPEDIENTE Nº 20.807 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

49) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE. **"DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE TURISMO EN COSTA RICA".** EXPEDIENTE Nº 20.825 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA

DIRECTOR a.i.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-04-18-19

Anexo N. ° 4:

PUESTAS A DESPACHO

DEL DIPUTADO LUIS FERNANDO CHACÓN MONGE:

CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DEL CÁNCER. EXPEDIENTE N° 20.421.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA:

LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MAR Y DE LOS RECURSOS MARINO Y COSTEROS (FONASEMAR). EXPEDIENTE N° 20.531.

DEL DIPUTADO PEDRO MUÑOZ FONSECA:

AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GOICOECHEA. EXPEDIENTE N° 20.431

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ. EXPEDIENTE N° 20.071.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE DESAFECTE LA NATURALEZA DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURRAL ABAJO (ADIPA), PARA LA CONTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIUSOS, DONDE SE PUEDAN IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN, ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES, UN CENTRO DE ACOPIO Y LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ADIPA. EXPEDIENTE N° 18.745.

ADICIÓN DE UN PARRÁFO FINAL AL ARTÍCULO 4 Y UN TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, LEY 7682 DEL 21 DE JULIO DE 1997 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.022.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GOICOECHEA PARA QUE DESAFECTE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, PARA CONSTRUIR UN EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, EBAIS DE CALLE BLANCOS, GOICOECHEA. EXPEDIENTE N° 19.687.

Anexo N. ° 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
20 de Marzo de 2018

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "AVANCEMOS"

EXPEDIENTE Nº 20397

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "AVANCEMOS"
EXPEDIENTE 20059**

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "AVANCEMOS",** la cual se discutió en la sesión número 30 realizada el día 20 de marzo de 2018

La moción fue rechazada.

Ronny Monge Salas
PRESIDENTE

Emilia Molina Cruz
SECRETARIA

La moción pueden ser consultada al hacer click en el vínculo.

Moción conocida

Moción 15-30 (1-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)